

**FONDO COLONES RÉGIMEN OBLIGATORIO DE  
PENSIONES**

Estados Financieros No Auditados al 31 de diciembre de  
2024 y 2023

# **FONDO COLONES RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES**

## **Administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.**

Estados Financieros No Auditados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### **Contenido**

	<b><u>Página</u></b>
Estados Financieros No Auditados	
- Estados de Situación Financiera	4
- Estados de Resultados Integrales	5
- Estados de Cambios en el Patrimonio	6
- Estados de Flujos de Efectivo	7
- Notas a los Estados Financieros	8 - 48

**Señores**  
**Superintendencia de Pensiones**

Hemos realizado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo del ***Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria***, administrado por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., por el periodo de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Los estados financieros fueron preparados por Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, relacionadas con la actividad de administración de fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario, así como las bases contables descritas en la nota 1.

**Fondo colones Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Estados de Situación Financiera No Auditados**  
**Al 31 de diciembre 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	¢ 15,063,506,942	¢ 12,432,135,115
<b>Inversiones en valores de emisores nacionales e internacionales:</b>	<u>1,445,556,907,210</u>	<u>1,293,757,190,077</u>
<b>Al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral</b>	<b>1,086,549,361,467</b>	<b>993,345,583,901</b>
Ministerio de Hacienda (Nota 3)	879,078,122,163	780,888,999,759
Banco Central de Costa Rica (Nota 3)	983,521,549	1,338,116,682
Otros Emisores del Sector Publico (Nota3)	48,604,232,938	61,960,657,045
En Entidades Financieras Privadas (Nota 3)	148,039,294,422	139,069,778,806
En Entidades No Financieras Privadas (Nota 3)	9,844,190,396	10,088,031,609
<b>Al Valor Razonable con Cambios en Resultados</b>	<b>338,542,628,981</b>	<b>281,102,447,175</b>
En Entidades No financieras del Sector Privado del País (Nota 3)	47,701,777,264	47,501,301,787
En Entidades No financieras del Sector Privado del Exterior (Nota 3)	290,840,851,717	233,601,145,388
Productos por cobrar (Nota 3)	20,464,916,762	19,309,159,001
Cuentas por cobrar (Nota 9.1)	3,474,890,575	3,099,301,179
<b>Total, del Activo</b>	¢ <u><b>1,464,095,304,727</b></u>	¢ <u><b>1,309,288,626,371</b></u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Comisiones por pagar (Nota 9.2)	419,514,218	373,754,498
<b>Total, pasivo</b>	¢ <u><b>419,514,218</b></u>	¢ <u><b>373,754,498</b></u>
<b>Patrimonio</b>		
Cuentas de capitalización individual (Nota 9.3)	1,309,669,713,704	1,191,025,711,621
Valoración de Instrumentos financieros a precios de mercado (Nota 3)	39,755,704,360	44,555,599,814
Deterioro de Instrumentos Financieros a precios de mercado	619,832,136	597,298,537
Rendimiento neto del período	113,630,540,310	72,736,261,901
<b>Total, del patrimonio</b>	¢ <u><b>1,463,675,790,509</b></u>	¢ <u><b>1,308,914,871,873</b></u>
<b>Total, del Pasivo y Patrimonio</b>	¢ <u><b>1,464,095,304,727</b></u>	¢ <u><b>1,309,288,626,371</b></u>
<b>Cuentas de Orden - Valor nominal títulos valores en custodia</b>		
(Nota 10)	¢ <u><b>2,269,615,937,531</b></u>	¢ <u><b>1,905,405,279,127</b></u>

*Lic. Luis Jiménez Murillo*  
*Contador General*

*Lic. Gregory Quirós Chan*  
*Gerente General*

*Lic. Ronny Muñoz Ulloa*  
*Auditor General*

**Fondo colones Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Estados de Resultados Integral No Auditados**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>Ingresos Financieros</b>		
<b>Al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral</b>		
Intereses sobre inversiones (Nota 3)	¢ 85,834,807,574	¢ 83,429,930,885
Negociación de Instrumentos Financieros (Nota 3)	20,871,580,399	1,662,497,254
<b>Al Valor Razonable con Cambios en Resultado</b>		
Intereses sobre inversiones (Nota 3)	3,461,405,422	35,063,247
Negociación de Instrumentos Financieros (Nota 3)	174,627,558,541	158,925,679,589
<b>Total, Ingresos Financieros</b>	<b>¢ 284,795,351,937</b>	<b>¢ 244,053,170,975</b>
<b>Gastos Financieros</b>		
<b>Al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral</b>		
Negociación de Instrumentos Financieros (Nota 3)	¢ (3,626,178,159)	¢ (1,016,206,854)
Por estimación de Deterioro de Instrumentos Financieros (Nota 3)	(155,865,974)	(314,390,460)
Diferencial cambiario (Nota 3)	(1,957,643,846)	(10,569,897,265)
<b>Al Valor Razonable con Cambios en Resultado</b>		
Valoración de Instrumentos Financieros (Nota 3)	(152,075,250,224)	(128,791,384,448)
Pérdida por negociación de Instrumentos Financieros (Nota 3)	-	(8,222,260)
Diferencial cambiario (Nota 3)	(8,442,753,102)	(26,407,091,985)
<b>Total, Gastos Financieros</b>	<b>¢ (166,257,691,304)</b>	<b>¢ (167,107,193,272)</b>
<b>Rendimiento antes de comisiones</b>	<b>¢ 118,537,660,632</b>	<b>¢ 76,945,977,703</b>
<b>Comisiones</b>		
Gastos por Comisiones (Nota 8)	(4,907,120,322)	(4,209,715,801)
<b>Rendimiento neto del período</b>	<b>113,630,540,310</b>	<b>72,736,261,901</b>
<b>Otros Resultados Integrales, Neto de Impuesto</b>		
Ajuste por Valuación y Deterioro de las Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	(4,777,361,856)	52,821,880,893
<b>Resultados integrales totales del periodo</b>	<b>¢ 108,853,178,454</b>	<b>¢ 125,558,142,795</b>

*Lic. Luis Jiménez Murillo*  
*Contador General*

*Lic. Gregory Quirós Chan*  
*Gerente General*

*Lic. Ronny Muñoz Ulloa*  
*Auditor General*

**Fondo colones Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio No Auditados**  
**Por el periodo terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

	<b>Cuentas de capitalización individual</b>	<b>Plusvalías o (minusvalías) no realizada por valoración a mercado</b>	<b>Ajuste por Deterioro instrumentos financieros</b>	<b>Rendimiento neto del periodo</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2022</b>	<b>¢ 1,043,332,052,012</b>	<b>(8,102,840,871)</b>	<b>433,858,329</b>	<b>65,573,802,831</b>	<b>1,101,236,872,301</b>
Aportes y retiros de afiliados, neto	82,119,856,778	-	-	-	82,119,856,778
Capitalización de rendimientos	65,573,802,831	-	-	(65,573,802,831)	-
Ajuste por valuación de Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	52,658,440,685	-	-	52,658,440,685
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros	-	-	163,440,208	-	163,440,208
Rendimiento neto del período	-	-	-	72,736,261,901	72,736,261,901
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2023</b>	<b>¢ 1,191,025,711,621</b>	<b>44,555,599,814</b>	<b>597,298,537</b>	<b>72,736,261,901</b>	<b>1,308,914,871,873</b>
Aportes y retiros de afiliados, neto	45,907,740,182	-	-	-	45,907,740,182
Capitalización de rendimientos	72,736,261,901	-	-	(72,736,261,901)	-
Ajuste por valuación de Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	(4,799,895,454)	-	-	(4,799,895,454)
Ajuste por Deterioro de Instrumentos Financieros	-	-	22,533,598	-	22,533,598
Rendimiento neto del período	-	-	-	113,630,540,310	113,630,540,310
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2024</b>	<b>¢ 1,309,669,713,704</b>	<b>39,755,704,360</b>	<b>619,832,136</b>	<b>113,630,540,310</b>	<b>1,463,675,790,509</b>

*Lic. Luis Jiménez Murillo*  
*Contador General*

*Lic. Gregory Quirós Chan*  
*Gerente General*

*Lic. Ronny Muñoz Ulloa*  
*Auditor General*

**Fondo colones Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Estados de Flujos de Efectivo No Auditados**  
**Por el periodo terminado al 31 de diciembre 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación:</b>		
<b>Rendimiento neto del período</b>	¢ <b>113,630,540,310</b>	¢ <b>72,736,261,901</b>
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren efectivo</b>	<b>(12,468,944,696)</b>	<b>82,682,789,789</b>
Ajuste por deterioro Instrumentos financieros	22,533,598	163,440,208
Ajuste por valuación de Inversiones al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	(4,799,895,454)	52,658,440,685
Ajuste por diferencial cambiario	(7,691,582,840)	29,860,908,896
<b>Subtotal</b>	<b>101,161,595,614</b>	<b>155,419,051,690</b>
<b>Efectivo provisto por (usado en) cambios en:</b>		
Variación neta en cuentas por cobrar	(375,589,396)	(562,742,073)
Variación neta en cuentas por pagar	45,759,720	56,448,376
<b>Flujos netos de efectivo provisto por las actividades de operación</b>	¢ <b>100,831,765,937</b>	¢ <b>154,912,757,993</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>		
Aportes de afiliados	45,907,740,182	82,119,856,778
<b>Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento</b>	<b>45,907,740,182</b>	<b>82,119,856,778</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>		
Aumento en inversiones en valores mobiliarios	(144,108,134,292)	(240,280,263,201)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>	<b>(144,108,134,292)</b>	<b>(240,280,263,201)</b>
<b>Variación neta de disponibilidades del período</b>	2,631,371,827	(3,247,648,430)
Disponibilidades al inicio del periodo	12,432,135,115	15,679,783,545
<b>Disponibilidades al final del período</b>	¢ <b>15,063,506,942</b>	¢ <b>12,432,135,115</b>

*Lic. Luis Jiménez Murillo*  
*Contador General*

*Lic. Gregory Quirós Chan*  
*Gerente General*

*Lic. Ronny Muñoz Ulloa*  
*Auditor General*

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

---

*(Expresados en colones costarricenses)*

**1. Resumen de operaciones**

**a. Organización del Fondo colones Régimen Obligatorio de Pensiones (R.O.P.)**

El Fondo en colones Régimen Obligatorio de Pensiones, (en adelante denominado el Fondo ROP) es administrado por Vida Plena OPC, S.A., con base en lo establecido por la Ley 7983 “Ley de Protección al Trabajador”, y Reformas a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio y por las normas y disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las disposiciones de la Superintendencia de Pensiones.

El Fondo lleva a cabo sus operaciones en las oficinas de Vida Plena OPC, S.A., situadas en San José, Costa Rica, Avenida Central del Museo Nacional 300 mts. Al este, Edificio Esquinero color Gris Instalaciones Vida Plena O.P.C. y al 31 de diciembre del 2024, las labores financieras y administrativas son efectuadas por el personal de la Operadora.

La dirección del sitio web es [www.vidaplena.fi.cr](http://www.vidaplena.fi.cr)

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador el régimen obligatorio de pensiones complementarias es un sistema de capitalización individual, cuyos aportes serán registrados y controlados por medio del SICERE, en este fondo según la normativa vigente los afiliados están autorizados a realizar aportes extraordinarios; y administrado por una Operadora elegida por el trabajador.

**2. Principales políticas contables**

**a. Bases de presentación de los estados financieros**

Los estados financieros del Fondo están expresados en colones costarricenses (¢) que es la moneda oficial de la República de Costa Rica.

Los recursos de cada fondo administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

**b. Bases de contabilización**

Salvo en lo relacionado con la información sobre el flujo de efectivo, el Fondo prepara sus estados financieros sobre la base contable de acumulación o devengo.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las disposiciones contables emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

**c. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El Fondo incluye como efectivo, tanto la caja como los depósitos bancarios y como equivalentes de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**d. Estado de flujo de efectivo**

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.



**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

**2. Principales políticas contables (continúa)**

**e. Moneda**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional, tal y como lo requieren las normas que conforman la base de preparación de los estados financieros.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el tipo de cambio para la compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América (US\$), eran de ¢506.66 y ¢512.73; ¢519.21 y ¢526.88, por cada dólar; respectivamente.

**f. Período económico**

El período económico del Fondo en colones Régimen Obligatorio de Pensiones es el año natural, es decir del comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

**g. Instrumentos financieros**

La Operadora adoptó la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014, con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF. Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la operadora se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable.

Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

El registro de los instrumentos financieros propiedad de Vida Plena y de sus fondos administrados, se registrará por lo que establece la norma internacional de información financiera NIIF 9, de acuerdo con lo siguiente:

**Modelo de negocio**

El modelo de negocio declarado por Vida Plena OPC en la Política de Inversión, se basa en una gestión activa y pasiva combinando la obtención de flujo de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, la cual se aplica tanto a la Operadora como a los fondos administrados.

El Comité de Inversiones de Vida Plena, establece y realiza la estrategia de inversión, basada en diferentes análisis previos sobre el entorno económico internacional y local, analizando elementos que le permitan tomar las decisiones de inversión, que a su juicio procuran beneficios económicos para los afiliados, de manera que tales decisiones involucren el cambio de diferentes posiciones, mediante la venta o canje de las mismas, en procura de otras que considere más favorables para la consecución de los objetivos de inversión.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

**2. Principales políticas contables (continúa)**

Asimismo, no constituyen factores para el cambio en el modelo de negocio de los Fondos administrados:

- a. Un cambio de intención relacionado con activos financieros concretos (incluso en circunstancias de cambios significativos en las condiciones del mercado),
- b. La desaparición temporal de un mercado particular para activos financieros,
- c. Una transferencia de activos financieros entre partes de la entidad con diferentes modelos de negocio.

**Clasificación y Medición:** De acuerdo con el modelo de Negocio y las características contractuales de los flujos de efectivo, los activos financieros de los portafolios de inversión de los Fondos administrados en las siguientes tres categorías:

**Costo Amortizado:** Estos activos financieros se mantienen y son administrados, dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo consiste recuperar los flujos de efectivo contractuales. Pueden presentarse ventas esporádicas de estos portafolios, sin que se invalide el modelo de negocio.

**Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI):** Estos activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo busca ambos propósitos: mantenerlos para recuperar los flujos contractuales y a su vez para venderlos.

**Valor Razonable con cambios en resultados:** Esta es la categoría residual bajo NIIF 9 y se trata de todos los demás activos que no cumplieron con las pruebas SPPI, así como aquellos que inicialmente se optó por llevarlos en esta categoría.

**Características de los flujos contractuales**

Las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva autorizan la inversión de los fondos en instrumentos del nivel I, II y III, los cuales se dividen en:

Títulos de deuda.

Títulos representativos de propiedad.

Las características de los flujos contractuales de estos instrumentos son las siguientes:

Títulos de deuda.

Las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Títulos representativos de propiedad.

Las condiciones contractuales no dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

**h. Valoración de activos financieros**

**Medición inicial**

En el reconocimiento inicial, Vida Plena reconocerá y medirá los activos financieros a su valor razonable.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

**2. Principales políticas contables (continúa)**

**Medición posterior**

Después del reconocimiento inicial, Vida Plena medirá un activo financiero a su valor razonable, utilizando para ello los servicios de un proveedor, el cual le proveerá el vector de precios que le permita obtener esos valores razonables de los activos financieros que posee.

Dados el modelo de negocio indicado y las características de los flujos contractuales de los instrumentos, la medición de los activos en los que invierte Vida Plena se realizará de la siguiente manera:

- Títulos representativos de deuda: Estos activos financieros deberán medirse a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Títulos representativos de propiedad: Estos activos financieros deberán medirse a valor razonable con cambios en resultados.

Posterior a la medición inicial, todas las inversiones se ajustan por medio del método del vector de precios establecido por la empresa *Valmer Costa Rica S.A.*

**i. Reclasificación de activos financieros**

La reclasificación de activos financieros solo se podrá efectuar cuando la Operadora y/o los Fondos administrados consideren que el objetivo del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros ha sufrido cambios significativos.

El cambio en el modelo de negocio será de conocimiento de los Comités de Riesgos e Inversiones y aprobado por el Órgano de Dirección; la reclasificación de los activos financieros será de conocimiento del Comité de Auditoría y aprobado por el Órgano de Dirección.

Una vez aprobado el cambio por el Órgano de Dirección, se procederá con la reclasificación de los activos financieros.

Si se reclasifica un activo financiero, está requerida aplicar la reclasificación prospectivamente a partir de la fecha de la reclasificación, definida como el primer día del período de presentación de reporte luego del cambio en el modelo de negocio que resulta en que la entidad reclasifique los activos financieros, por lo tanto:

- Las ganancias y pérdidas acumuladas en el otro resultado integral,
- El efecto en los resultados del periodo,
- El valor de los activos afectados por la reclasificación y
- El efecto impositivo resultado de estas,

Se registrarán de acuerdo con lo dispuesto en la NIFF 9 Capítulo 5 - apartado 5.6 Reclasificación de Activos Financieros.

**j. Baja de activos financieros**

De acuerdo con la NIIF 9, un activo financiero se da de baja cuando:

- El derecho de una entidad a los flujos de efectivo asociados expira, o

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

---

*(Expresados en colones costarricenses)*

**2. Principales políticas contables (continúa)**

- El activo se transfiere y la transferencia califica para la baja en cuentas.

El requerimiento puede aplicarse a un activo financiero en su totalidad o, si se cumplen ciertas condiciones como se especifica en la NIIF 9 párrafo 3.2.2.

Un instrumento se considera transferido si una entidad: transfiere el derecho a recibir flujos de efectivo asociados a otra parte o conserva el derecho a los flujos de efectivo, pero simultáneamente asume la obligación de transferir todos los flujos de efectivo siempre que se cumplan los requisitos de la NIIF 9 párrafo 3.2.5.

Una entidad dará de baja en cuentas un activo financiero (y creará un nuevo activo si se retiene alguna participación en el activo) si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios. Si no se produce una transferencia sustancial de riesgos y beneficios, continúa reconociendo el activo. Si no se puede determinar si se transfieren los riesgos y beneficios significativos, una entidad continuará reconociendo (dando de baja) un activo si pierde (retiene) el control del activo. Con respecto a los activos en los que continúa manteniendo el control, su participación continua se contabiliza de acuerdo con los párrafos 3.2.16 al 3.2.21 de la NIIF 9.

Una evaluación de si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios se basa en la comparación de la exposición de una entidad a la variabilidad de los rendimientos después de una transferencia antes de la transferencia.

Si una entidad transfiere un activo y la transferencia califica para la baja en cuentas del activo, pero retiene el derecho de administrar el activo por una tarifa, reconocerá un activo de administración (si la tarifa es mayor que los costos de administración asociados) o un pasivo de administración (si la tarifa no es suficiente para compensar los costos).

Cualquier nuevo activo financiero o pasivo financiero o activo de servicio o pasivo de servicio se medirá a su valor razonable. Al darse de baja, la diferencia entre el valor en libros antes de la baja y la contraprestación recibida (incluidos los nuevos activos creados menos los pasivos asumidos) se reconoce en resultados. Si se da de baja una parte de un activo financiero más grande, el valor en libros debe asignarse con base en los valores razonables de la parte en la fecha de la transferencia.

Con respecto a las transferencias que no califican para la baja en cuentas, una entidad continúa reconociendo el activo en su totalidad y reconoce un pasivo por cualquier contraprestación recibida. No se permite la compensación con respecto a dichos activos y pasivos y sus ingresos asociados.

**Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja si se extingue o se cancela. Si un prestatario o prestamista cambia sustancialmente los términos de una línea de crédito, se contabiliza dando de baja el pasivo original y reconociendo un nuevo pasivo. Cualquier diferencia entre el valor en libros y la contraprestación pagada se reconoce en resultados.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

**2. Principales políticas contables (continúa)**

**k. Transferencias que cumplen los requisitos para la baja en Cuentas**

Para que una transferencia de activos financieros se de baja en cuentas deberá cumplir con lo dispuesto en la NIIF 9 párrafo 3.2.10 al 3.2.14.

**l. Transferencias que no cumplen los requisitos para la baja en cuentas**

Si una transferencia de activos financieros no produce una baja en cuentas porque se mantienen sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad del activo transferido, se continuará reconociendo dicho activo transferido en su integridad, y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida. En periodos posteriores, se reconocerá cualquier ingreso por el activo transferido y cualquier gasto incurrido por el pasivo financiero. NIIF 9 párrafo 3.2.15.

**m. Implicación continuada en activos transferidos**

Si la Operadora o los Fondos administrados no transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo transferido, y retiene el control sobre éste, continuará reconociendo el activo transferido en la medida de su implicación continuada. NIIF 9 párrafos 3.2.16 al 3.2.21.

**n. Todas las transferencias**

Si se continúa reconociendo un activo transferido, ni éste ni el pasivo asociado podrán ser compensados. De forma similar, no se podrá compensar ningún ingreso que surja del activo transferido con ningún gasto incurrido por causa del pasivo asociado (véase el párrafo 42 de la NIC 32).

Si el transferidor otorgase garantías colaterales distintas del efectivo (tales como instrumentos de deuda o de patrimonio) al receptor de la transferencia, la contabilización de la garantía colateral por ambas partes dependerá de si la segunda tiene el derecho a vender o volver a pignorar la garantía colateral y de si la primera ha incurrido en incumplimiento.

**o. Operaciones de coberturas**

El objetivo de la contabilidad de coberturas es representar, en los estados financieros, el efecto de las actividades de gestión de riesgos de una entidad que utiliza instrumentos financieros para gestionar las exposiciones que surgen por riesgos concretos que podrían afectar al resultado del periodo (o bien al otro resultado integral, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio para los cuales una entidad haya optado por presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado integral de acuerdo con el párrafo 5.7.5).

Dicha contabilidad es un método que se utiliza para protegerse contra cambios en los precios de los activos o pasivos, cambios en las tasas de interés, cambios en las tasas de cambio y cambios en los precios de las materias primas. La contabilidad de cobertura se puede utilizar para compensar ganancias o pérdidas en los estados financieros de una empresa.

Este enfoque pretende representar el contexto de los instrumentos de cobertura para los cuales se aplica la contabilidad de coberturas, a fin de permitir conocer mejor sus propósitos y efectos.

**p. Primas o descuentos**

Las primas y descuentos son amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

**2. Principales políticas contables (continúa)**

**q. Reconocimiento**

El Fondo reconoce los activos en la fecha que se liquida el activo financiero. Diariamente se reconoce cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado, medido por medio de un vector de precios, establecido por la empresa *Valmer Costa Rica S.A.* (reconocimiento de títulos valores a precio de mercado).

**r. Custodia de títulos valores**

Acatando lo que disponen las disposiciones legales vigentes, las inversiones del Fondo se encuentran en custodia del Banco Nacional de Costa Rica (BN Custodio).

**s. Deterioro de activos financieros**

Vida Plena OPC cuenta con una metodología para establecer el cálculo de la pérdida esperada por deterioro de los Instrumentos Financieros presentes en los portafolios de los fondos administrados; cuyos objetivos son:

- Definir la clasificación de los instrumentos financieros en las diferentes etapas de potencial variación en su calidad crediticia, esto respecto al momento de su incorporación en el portafolio de los fondos administrados.
- Definir la metodología de cálculo de la pérdida crediticia esperada.

La metodología adoptada cuantifica el cálculo de los ajustes por la valoración por concepto de riesgo de crédito-contraparte, desarrollado por *Valmer Costa Rica S.A.*, a partir de probabilidades de incumplimiento implícitas, la cual:

- Incorpora la prima de riesgo que se refleja en el Mercado respecto al posible incumplimiento de una contraparte dentro de las probabilidades, dando un enfoque risk-neutral en un ligar histórico.
- Utiliza una homologación de las calificaciones locales de instrumentos financieros o emisores con base en la normativa costarricense (CONASSIF) para el cálculo de la severidad de la pérdida (Pérdida dado el incumplimiento).
- Considera los flujos futuros unilaterales/bilaterales de los activos financieros y el valor que tienen en el presente.
- Toma en cuenta el modelo de valoración de los instrumentos: valor razonable o costo amortizable.

La empresa reconoce una estimación para pérdidas crediticias de activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

**t. Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento de los Fondos**

Los activos netos del Fondo se calculan por medio de la diferencia entre los activos y los pasivos totales. Entre los activos totales los más importantes son los títulos valores, debidamente valorados a precios de mercado e incluyendo los saldos pendientes de amortizar de las primas y descuentos.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

---

*(Expresados en colones costarricenses)*

**2. Principales políticas contables (continúa)**

El precio de cada participación se calcula dividiendo los activos netos entre el número de cuotas de participación.

El Fondo distribuye los rendimientos en forma diaria, con base en las variaciones del valor cuota. Dichas diferencias se acumulan en la participación patrimonial de cada uno de los afiliados.

**u. Impuesto sobre la Renta**

Los recursos bajo administración de la Operadora en los Fondos de pensión complementaria están exentos de pago del impuesto sobre la renta. En los Fondos diariamente se realiza el cálculo del impuesto sobre la renta de los títulos en cartera sobre la base de devengado para registrar el monto correspondiente de impuesto sobre la renta de cada uno de los títulos, de manera que se facilite el control y la gestión de cobro de los impuestos sobre la renta que hayan sido retenidos por el ente emisor.

**v. Comisiones por Administración**

El Fondo debe pagar a la Operadora una comisión por administración. Esta comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente. En este Fondo la comisión es del 0.35% anual sobre el saldo administrado.

**w. Aportes recibidos por asignar**

Los aportes de los afiliados al Fondo deben registrarse en forma individualizada. En aquellos casos en que no se cuente con la identificación del afiliado, el aporte se registra transitoriamente en la cuenta de "Aportes recibidos por asignar", mientras se corrobora la identidad del afiliado para trasladar los aportes a la cuenta individual correspondiente.

**x. Determinación de Ingresos y Gastos**

Los ingresos se reconocen conforme se devengan y los gastos cuando se incurren, es decir sobre la base de acumulación, según se detallan como sigue:

**(i) Productos sobre inversiones en valores**

Los ingresos por intereses son reconocidos en los resultados del año bajo el método de acumulación, para todos los instrumentos que generan intereses, de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente y el tiempo transcurrido. Estos productos incluyen la amortización de primas y descuentos, costo de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

**(ii) Gasto por comisiones**

Por administrar los recursos del Fondo, la Operadora cobra una comisión ordinaria a los afiliados al ROP del 0,35% anual sobre saldo administrado para el período 2024. Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, se pueden cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones se registran como cuentas por pagar a la Operadora, generando a su vez cuentas recíprocas en la contabilidad de la Operadora, las cuales se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo gasto e ingreso de operación.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Expresados en colones costarricenses)

**2. Principales políticas contables (continúa)**

Mediante SP-R-2137-2022 del 06 de octubre de 2022, la SUPEN aprobó a *Vida Plena, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias* un esquema de bonificación para los afiliados y pensionados del Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, la cual se aplica mensualmente sobre la comisión por administración de este Fondo, con base en la siguiente tabla:

Antigüedad en años	Afiliados	Pensionados
0.5 a < 5	-	5%
5 a <10	-	5%
10 a <15	2,5%	5%
15 a <20	5%	5%
>20	10%	5

Las bonificaciones se aplicarían a las comisiones de administración cobradas el último día del mes durante el cual cumple con el período de permanencia presentado en la tabla anterior.

**(iii) Ingresos o gastos por negociación de instrumentos financieros**

Los gastos de transacción incurridos en la disposición de las inversiones se deducen del producto de la venta y se llevan netos al estado de resultados integral.

**y. Autorización de Estados Financieros**

Estos Estados Financieros y sus Notas son autorizados por la Alta Gerencia de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

**3. Inversiones en valores de emisores nacionales y extranjeros**

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, la composición del portafolio de inversiones y productos se detallan a continuación:

**2024**

Emisor	Instrumento	Año	Tasa Promedio	Costo	Descuento / Prima	Valoración	Valor de Mercado
BCCR	bem	2025	11	1,012,790,907	(34,002,433)	4,733,074	983,521,549
<i>Banco Central de Costa Rica</i>				<b>1,012,790,907</b>	<b>(34,002,433)</b>	<b>4,733,074</b>	<b>983,521,549</b>
<b>Total, de Producto Banco Central de Costa Rica</b>							<b>16,840,908</b>
G	tp	2026	10	21,542,334,429	384,300,856	1,137,380,709	23,064,015,995
G	tp	2027	11	4,355,767,670	(67,554,970)	238,394,474	4,526,607,174
G	tp	2028	10	49,513,130,616	896,875,041	5,122,620,841	55,532,626,498
G	tp	2029	9	15,912,446,982	257,480,527	1,996,546,154	18,166,473,664
G	tp	2030	12	53,344,416,510	(1,477,689,479)	5,875,804,354	57,742,531,386
G	tp	2031	7	5,076,336,546	(1,247,558)	(44,182,339)	5,030,906,650
G	tp	2032	9	38,815,574,663	(465,732,703)	1,168,288,081	39,518,130,041
G	tp	2033	11	2,717,028,463	4,226,965	528,805,479	3,250,060,907
G	tp	2034	9	87,432,608,733	(333,615,117)	3,094,235,456	90,193,229,072
G	tp	2035	11	26,989,469,579	(62,903,415)	2,373,064,633	29,299,630,798



**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

G	tp	2036	12	104,699,646,461	(859,633,126)	7,202,107,910	111,042,121,246
G	tp	2037	8	11,624,900,656	(972,320)	(163,315,760)	11,460,612,576
G	tp	2038	9	86,114,985,130	(4,111,591)	3,088,688,105	89,199,561,644
G	tp	2041	8	26,936,014,766	246,431	(187,027,207)	26,749,233,990
G	tp	2046	9	2,074,557,164	(164,958)	(603,187)	2,073,789,020
G	tpras	2028	10	3,509,840,033	(6,366,223)	(38,473,810)	3,465,000,000
G	tudes	2034	4	11,115,104,082	258,453,221	(89,862,207)	11,283,695,097
G	tudes	2040	6	31,254,385,339	183,877,308	395,974,152	31,834,236,799
G	tudes	2043	6	49,650,724,566	379,971,976	2,714,682,296	52,745,378,838
G	tudes	2045	6	26,689,512,677	78,800,617	856,817,445	27,625,130,740
G	tudes	2046	6	89,995,263,480	76,062,866	(790,195,498)	89,281,130,848
G	tudes	2049	6	45,777,717,898	10,299,507	15,280,256	45,803,297,661
G	tp\$	2027	7	143,970,737	2,053,353	2,267,196	148,291,287
G	tp\$	2029	7	1,128,405,417	24,677,694	62,174,844	1,215,257,955
G	tp\$	2032	6	2,226,011,541	55,622,322	141,643,880	2,423,277,742
G	tp\$	2033	7	9,669,184,336	3,041,920	19,786,231	9,692,012,487
G	tp\$	2034	9	18,582,887,546	(89,684,190)	1,084,790,031	19,577,993,387
G	tp\$	2036	8	17,101,289,148	(95,081,789)	127,681,303	17,133,888,662
<b>Ministerio de Hacienda</b>				<b>843,993,515,171</b>	<b>(848,766,832)</b>	<b>35,933,373,824</b>	<b>879,078,122,163</b>
<b>Total, Producto Ministerio de Hacienda</b>							<b>17,193,618,404</b>
BANVI	bbd2c	2025	12	4,194,066,425	(8,318,424)	36,655,478	4,222,403,479
BCR	bsub1	2032	10	5,002,825,000	(488,575)	(815,255,025)	4,187,081,400
BPDC	b233c	2027	12	10,003,121,140	(1,236,232)	895,591,592	10,897,476,500
BPDC	b234c	2028	12	10,485,965,669	(285,655)	1,339,688,519	11,825,368,533
BPDC	b237c	2028	8	5,000,458,744	(92,045)	165,227,601	5,165,594,300
BPDC	b239c	2027	7	3,730,974,452	(94,137)	(107,198)	3,730,773,117
CFLUZ	bcfb4	2033	10	1,729,456,062	(30,695,693)	(210,282,158)	1,488,478,210
ICE	bich2	2034	8	7,083,865,351	(12,140)	3,204,187	7,087,057,398
<b>Otros Emisores del sector Público</b>				<b>47,230,732,843</b>	<b>(41,222,901)</b>	<b>1,414,722,996</b>	<b>48,604,232,938</b>
<b>Total, Producto Otros Emisores del sector Público</b>							<b>1,014,162,383</b>
BCT	bctoq	2025	10	675,106,785	(79,316)	18,534,140	693,561,609
BDAVI	bdi01	2027	10	3,000,953,457	(417,641)	189,503,414	3,190,039,230
BDAVI	bdi04	2026	11	5,000,904,000	(484,739)	286,114,289	5,286,533,550
BDAVI	bdi05	2027	11	4,850,876,880	(355,292)	418,079,729	5,268,601,318
BIMPR	b23c5	2028	8	2,135,610,049	(105,837)	(554,000)	2,134,950,212
BIMPR	b241c	2026	6	1,000,261,482	(27,527)	(241,465)	999,992,490
BIMPR	b242c	2027	7	3,000,783,858	(53,035)	(755,333)	2,999,975,490
BIMPR	b243c	2029	7	1,535,401,074	(14,964)	(400,770)	1,534,985,341
BIMPR	b24d4	2025	6	760,188,788	(38,294)	(635,701)	759,514,793
BSJ	bsjdg	2025	8	3,503,955,000	(3,405,024)	51,546,964	3,552,096,940
BSJ	bsjdh	2025	8	8,004,085,921	(8,513,195)	41,331,068	8,036,903,794

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

BSJ	bsjdu	2027	7	4,902,110,764	(984,900)	(908,157)	4,900,217,707
BSJ	bsjdx	2027	10	3,000,750,181	(331,542)	176,184,311	3,176,602,950
BSJ	bsjek	2028	9	5,006,307,556	(1,716,142)	251,239,336	5,255,830,750
BSJ	bsjel	2033	9	3,186,349,582	(393,888)	165,171,394	3,351,127,089
BSJ	bsjeq	2030	7	2,065,240,972	(217,784)	(1,103,929)	2,063,919,260
CAFO	bcbl	2032	6	9,652,520,741	(170,837)	73,344,310	9,725,694,214
CAFSA	ci\$	2025	6	506,792,578	(58,762)	(80,164)	506,653,652
COOPG	bg634	2034	8	2,950,770,957	(25,770)	(804,807)	2,949,940,381
COOPG	bg639	2039	9	3,000,784,033	(12,783)	(842,740)	2,999,928,510
COOPG	bg722	2027	9	4,062,293,900	(980,883)	107,190,807	4,168,503,825
FISM	bfa22	2029	8	1,290,401,024	(130,381)	(236,045)	1,290,034,598
FISM	bfb22	2039	10	1,300,404,164	(28,886)	(375,798)	1,299,999,480
FMONG	ci	2025	8	3,825,969,017	(581,665)	3,240,242	3,828,627,594
MADAP	bmab4	2025	8	5,001,553,750	(873,043)	88,197,593	5,088,878,300
MADAP	bmab5	2026	8	5,001,553,750	(559,158)	148,913,608	5,149,908,200
MADAP	bmab8	2027	8	3,150,946,529	(281,783)	93,884,362	3,244,549,109
MADAP	bmax9	2025	5	7,418,373,300	(6,514,752)	(15,751,261)	7,396,107,287
MADAP	bmaz4	2027	10	9,136,398,559	(1,946,213)	636,517,661	9,770,970,007
MADAP	bmaz7	2025	11	6,002,414,939	(1,712,334)	258,381,116	6,259,083,720
MADAP	bmb13	2027	7	6,001,864,500	(212,267)	17,540,867	6,019,193,100
MADAP	bmc1	2030	7	7,552,346,163	(88,400)	(3,242,736)	7,549,015,027
MUCAP	bmq03	2025	10	7,172,662,012	(3,440,869)	45,503,599	7,214,724,742
MUCAP	bmr1c	2026	7	1,010,515,957	(235,285)	23,166,983	1,033,447,655
SCOTI	bs24a	2027	7	10,002,612,175	(168,047)	(663,261,628)	9,339,182,500
<b>Entidades del Sector Privado del País</b>				<b>145,670,064,395</b>	<b>(35,161,234)</b>	<b>2,404,391,260</b>	<b>148,039,294,422</b>
<b>Total, Producto Entidades del Sector Privado del País</b>							<b>2,134,418,125</b>
CBRIT	bbra1	2025	6	876,794,180	(218,194)	(65,599)	876,510,388
CBRIT	bbra2	2026	7	2,534,087,223	(456,479)	(372,011)	2,533,258,733
CBRIT	bbra3	2027	7	2,534,087,223	(350,049)	(486,244)	2,533,250,930
CBRIT	bbra4	2026	8	3,902,521,610	(758,323)	(592,941)	3,901,170,345
<b>Entidades No Financieras del Sector Privado del País</b>				<b>9,847,490,236</b>	<b>(1,783,045)</b>	<b>(1,516,795)</b>	<b>9,844,190,396</b>
<b>Total, Producto Entidades No Financieras del Sector Privado del País</b>							<b>105,876,942</b>
ALBGE	aalbg	2050	0	2,026,869,081	-	928,403,176	2,955,272,257
ALGEG	aalge	2050	0	7,588,208,268	-	1,251,644,931	8,839,853,199
BBCA	abbca	2050	0	1,829,038,035	-	338,700,898	2,167,738,933
BBEU	abbeu	2050	0	6,378,243,957	-	839,624,660	7,217,868,617
BBJP	abbjp	2050	0	11,779,515,874	-	1,699,109,298	13,478,625,172
DGRA	adgra	2050	0	12,470,083,457	-	3,362,101,448	15,832,184,905
DHS	adhs	2050	0	7,591,885,039	-	678,625,111	8,270,510,150
DXJ	adxj	2050	0	1,519,039,132	-	130,254,686	1,649,293,818
ESS	aess	2050	0	1,649,004,698	-	770,921,514	2,419,926,212
EPI	aepi	2050	0	1,011,194,561	-	15,241,853	1,026,436,414

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Expresados en colones costarricenses)

EWG	aewg	2050	0	7,747,144,298	-	1,242,872,715	8,990,017,013
EWU	aewu	2050	0	3,176,799,625	-	6,310,483	3,183,110,108
FTGBF	lmrip	2050	0	3,040,303,515	-	307,333,437	3,347,636,953
HEDJ	ahedj	2050	0	10,987,532,205	-	2,956,201,163	13,943,733,367
ISVVF	aisvv	2050	0	24,404,825,611	-	1,170,477,187	25,575,302,798
IUHC	aiuhc	2050	0	7,536,629,900	-	(359,508,335)	7,177,121,566
IWM	aiwm	2050	0	10,076,273,441	-	2,435,744,740	12,512,018,180
JPMUU	jpmuu	2050	0	8,614,193,294	-	3,101,420,722	11,715,614,016
MCHI	amchi	2050	0	2,533,643,100	-	(102,695,554)	2,430,947,546
MDY	amdy	2050	0	6,079,063,218	-	3,476,197,118	9,555,260,335
MSCI	amsci	2050	0	6,089,070,026	-	(330,369,649)	5,758,700,377
PIMCO	pimeb	2050	0	14,188,083,072	-	2,384,951,070	16,573,034,142
PIMCO	pincm	2050	0	2,533,586,263	-	9,201,730	2,542,787,993
PIMCO	pincm	2050	0	2,533,586,263	-	(2,647,239)	2,530,939,024
QQQ	aqqq	2050	0	23,225,328,346	-	11,653,952,150	34,879,280,496
SCSPI	scspi	2050	0	7,600,758,789	-	860,222,196	8,460,980,985
SEMI	asemi	2050	0	7,607,287,812	-	(1,245,578,720)	6,361,709,092
SGBEN	sgben	2050	0	6,545,682,005	-	(2,034,932,452)	4,510,749,552
SGLBE	asglb	2050	0	1,773,510,384	-	614,197,474	2,387,707,858
SIGC	asigc	2050	0	4,307,096,647	-	822,329,052	5,129,425,699
SPDR	index	2050	0	18,361,494,139	-	8,859,767,895	27,221,262,034
SYPLA	aspla	2050	0	5,518,315,454	-	(1,228,343,788)	4,289,971,666
XLF	axlf	2050	0	7,726,210,703	-	179,620,536	7,905,831,239
<b>Entidades del sector privado del exterior de entidades No financieras</b>				<b>246,049,500,212</b>	<b>-</b>	<b>44,791,351,505</b>	<b>290,840,851,717</b>
BCRSF	inm1\$	2050	0	3,603,785,298	-	(902,654,639)	2,701,130,659
BCRSF	inm2\$	2050	0	7,763,880,683	-	(1,793,078,045)	5,970,802,638
BNSFI	fvbn\$	2037	0	1,126,460,866	-	133,247,892	1,259,708,758
FGSFI	cre\$1	2030	0	5,068,264,576	-	(749,089,771)	4,319,174,805
FGSFI	inm1\$	2050	0	16,519,530,691	-	(3,350,245,568)	13,169,285,123
INSSF	incs\$	2050	0	2,312,774,132	-	622,869,709	2,935,643,841
MULTI	inm1\$	2050	0	3,986,679,533	-	(386,971,820)	3,599,707,713
PRFSFI	fiip\$	2050	0	1,013,362,473	-	13,716,519	1,027,078,993
PRFSFI	fa\$	2050	0	4,053,280,000	-	208,854,163	4,262,134,163
VISTA	inm1\$	2050	0	9,306,851,797	-	(849,741,226)	8,457,110,572
<b>En Títulos de participación de Fondos de Inversión Cerrados en dólares</b>				<b>54,754,870,050</b>	<b>-</b>	<b>(7,053,092,786)</b>	<b>47,701,777,264</b>
PRFSFI	fa	2026	0	8,515,541,228	-	-	8,515,541,228
<b>Entidades Fondos de Inversión Abiertos</b>				<b>8,515,541,228</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8,515,541,228</b>
<b>Total, Inversiones en valores de emisores Nacionales e Internacionales</b>				<b>1,348,558,963,814</b>	<b>(960,936,446)</b>	<b>77,493,963,079</b>	<b>1,425,091,990,448</b>
<b>Total, Producto Inversiones en valores de emisores Nacionales e Internacionales</b>							<b>20,464,916,762</b>

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Expresados en colones costarricenses)

**2023**

<i>Emisor</i>	<i>Instrumento</i>	<i>Año</i>	<i>Tasa Promedio</i>	<i>Costo</i>	<i>Descuento / Prima</i>	<i>Valoración</i>	<i>Valor de Mercado</i>
BCCR	bem	2025	11	886,037,387	(4,612,039)	1,000,857	882,426,205
BCCR	bemud	2024	4	486,401,164	(29,555,195)	(1,155,492)	455,690,477
<b>Banco Central de Costa Rica</b>				<b>1,372,438,551</b>	<b>(34,167,233)</b>	<b>(154,636)</b>	<b>1,338,116,682</b>
<b>Total, de Producto Banco Central de Costa Rica</b>							<b>18,450,070</b>
G	tp	2026	10	21,542,334,429	211,857,501	1,215,736,895	22,969,928,825
G	tp	2027	11	4,355,767,670	(9,731,569)	172,571,050	4,518,607,151
G	tp	2028	9	53,306,101,298	1,032,034,080	5,141,138,354	59,479,273,732
G	tp	2029	10	60,585,950,147	(236,504,686)	8,690,966,369	69,040,411,829
G	tp	2030	12	76,989,827,593	(450,354,987)	12,142,677,214	88,682,149,819
G	tp	2032	10	25,359,460,654	(312,966,822)	423,730,917	25,470,224,750
G	tp	2033	11	2,717,028,463	4,871,441	460,096,535	3,181,996,439
G	tp	2034	9	59,536,303,078	(24,242,332)	937,270,797	60,449,331,543
G	tp	2035	11	14,768,295,136	(18,718,957)	2,010,152,017	16,759,728,196
G	tp	2036	12	78,867,740,561	(553,012,765)	5,869,045,352	84,183,773,149
G	tp	2038	9	70,663,546,082	1,176,403	1,414,493,136	72,079,215,620
G	tp\$	2026	9	17,510,398,543	7,118,892	3,817,515	17,521,334,950
G	tp\$	2027	10	47,515,155,499	(153,149,179)	(765,519,721)	46,596,486,600
G	tp\$	2028	10	3,509,840,033	(5,378,992)	(56,961,041)	3,447,500,000
G	tudes	2026	3	21,740,764,777	508,143,244	(524,427,293)	21,724,480,728
G	tudes	2034	4	11,154,787,429	164,539,011	(104,802,156)	11,214,524,284
G	tudes	2040	6	31,359,670,301	118,907,364	400,176,070	31,878,753,736
G	tudes	2043	6	49,831,362,194	211,277,393	3,040,294,294	53,082,933,881
G	tudes	2045	6	26,783,530,122	18,645,232	508,087,649	27,310,263,002
G	tudes	2046	6	10,732,720,226	483,230	(42,175,281)	10,691,028,175
G	tp\$	2026	10	14,736,504,523	45,565,913	1,216,841,164	15,998,911,600
G	tp\$	2027	7	1,991,503,195	37,690,155	24,566,449	2,053,759,799
G	tp\$	2029	7	1,539,160,101	27,659,725	49,483,209	1,616,303,034
G	tp\$	2032	6	2,281,149,987	32,339,341	100,821,700	2,414,311,028
G	tp\$	2034	9	19,043,186,836	(37,777,867)	902,775,768	19,908,184,738
G	tp\$	2036	9	8,859,461,346	(59,281,157)	(184,597,040)	8,615,583,150
<b>Ministerio de Hacienda</b>				<b>737,281,550,223</b>	<b>561,189,614</b>	<b>43,046,259,922</b>	<b>780,888,999,759</b>
<b>Total, Producto Ministerio de Hacienda</b>							<b>15,029,922,885</b>
BANVI	bbd2c	2025	12	4,194,066,425	(3,595,227)	(1,784,841)	4,188,686,357
BCR	bsub1	2032	10	5,002,825,000	(282,392)	(908,387,108)	4,094,155,500
BPDC	b233c	2027	12	10,003,121,140	(512,820)	962,578,080	10,965,186,400
BPDC	b234c	2028	12	10,485,965,669	(118,549)	700,375,945	11,186,223,065
BPDC	b237c	2028	8	5,000,458,744	(13,165)	(37,236,429)	4,963,209,150
BPDC	bp004	2024	8	5,005,658,449	(5,607,336)	2,706,387	5,002,757,500
BPDC	bp11c	2024	10	17,899,326,950	(85,009,512)	397,262,706	18,211,580,144
CFLUZ	bcbf4	2033	10	1,729,456,062	(26,635,499)	(327,913,254)	1,374,907,310

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Expresados en colones costarricenses)

ICE	bic2	2024	10	1,946,857,315	47,833,442	(20,739,137)	1,973,951,620
<b>Otros Emisores del sector Público</b>				<b>61,267,735,753</b>	<b>(73,941,058)</b>	<b>766,862,350</b>	<b>61,960,657,045</b>
<b>Total, Producto Otros Emisores del sector Público</b>							<b>1,784,789,438</b>
BCT	bctoq	2025	10	1,865,295,043	(117,929)	(28,925,249)	1,836,251,864
BDAVI	bdh5c	2024	5	2,502,825,000	(2,285,891)	(72,456,359)	2,428,082,750
BDAVI	bdh7c	2024	5	6,006,781,271	(5,058,743)	(235,631,088)	5,766,091,440
BDAVI	bdi01	2027	10	3,000,953,457	(237,415)	(163,585,922)	2,837,130,120
BDAVI	bdi04	2026	11	5,000,904,000	(262,607)	(110,170,743)	4,890,470,650
BDAVI	bdi05	2027	11	4,850,876,880	(192,373)	288,454,936	5,139,139,443
BIMPR	b23b1	2024	7	1,350,419,656	(98,176)	(323,923)	1,349,997,557
BIMPR	b23b2	2024	7	2,000,621,500	(160,570)	(477,950)	1,999,982,980
BIMPR	b23c5	2028	8	1,885,585,764	(3,963)	(679,765)	1,884,902,037
BIMPR	ci\$	2024	6	779,018,712	(144,881)	(750,645)	778,123,186
BSJ	bsjcz	2024	10	7,639,024,451	(33,452,934)	149,177,707	7,754,749,224
BSJ	bsjdd	2024	10	11,128,489,821	(165,316,269)	84,324,153	11,047,497,705
BSJ	bsjdg	2024	8	3,503,955,000	(2,592,233)	24,226,853	3,525,589,620
BSJ	bsjdh	2025	8	8,004,085,921	(6,216,222)	43,998,830	8,041,868,529
BSJ	bsjdu	2027	7	4,902,110,764	(571,589)	(1,321,468)	4,900,217,707
BSJ	bsjdx	2027	10	3,000,750,181	(189,319)	125,498,958	3,126,059,820
BSJ	bsjek	2028	9	5,006,307,556	(605,312)	86,152,256	5,091,854,500
BSJ	bsjel	2033	9	3,000,932,250	(22,064)	28,495,724	3,029,405,910
COOPG	bg722	2027	9	4,062,293,900	(549,079)	144,240,639	4,205,985,461
FISM	bfa22	2029	8	1,290,401,024	(79,274)	(279,567)	1,290,042,183
FISM	bfb22	2039	10	1,300,404,164	(17,406)	(387,083)	1,299,999,675
FMONG	ci	2024	12	2,000,621,500	(276,705)	42,851,990	2,043,196,785
MADAP	bmab3	2024	7	1,500,466,125	(141,588)	6,090,978	1,506,415,515
MADAP	bmab4	2025	8	5,001,553,750	(115,014)	51,532,364	5,052,971,100
MADAP	bmab5	2026	8	5,001,553,750	(73,561)	29,886,011	5,031,366,200
MADAP	bmab8	2027	8	3,000,932,250	(6,535)	(975,035)	2,999,950,680
MADAP	bmax9	2025	5	7,418,373,300	(4,354,454)	(230,160,338)	7,183,858,508
MADAP	bmaz4	2027	10	8,952,781,213	(673,690)	(515,518,723)	8,436,588,799
MADAP	bmaz7	2025	11	6,002,414,939	(889,644)	418,519,286	6,420,044,580
MADAP	bmb2	2024	11	7,902,454,925	(1,224,229)	251,440,534	8,152,671,230
MUCAP	bmq03	2025	10	7,172,662,012	(1,889,943)	269,077,411	7,439,849,480
MUCAP	bmq04	2024	12	1,506,490,097	(278,046)	61,354,058	1,567,566,108
MUCAP	bmr1c	2026	7	1,010,515,957	(36,943)	1,378,446	1,011,857,461
<b>Entidades del Sector Privado del País</b>				<b>138,552,856,131</b>	<b>(228,134,600)</b>	<b>745,057,274</b>	<b>139,069,778,806</b>
<b>Total, Producto Entidades del Sector Privado del País</b>							<b>2,367,497,088</b>
CBRIT	bbra1	2025	6	898,512,427	(128,227)	(162,595)	898,221,605
CBRIT	bbra2	2026	7	2,596,856,723	(267,215)	(581,797)	2,596,007,710
CBRIT	bbra3	2027	7	2,596,856,723	(204,248)	(652,760)	2,595,999,715
CBRIT	bbra4	2026	8	3,999,187,315	(356,792)	(1,027,944)	3,997,802,580
<b>Entidades No Financieras Privadas</b>				<b>10,091,413,187</b>	<b>(956,482)</b>	<b>(2,425,096)</b>	<b>10,088,031,609</b>
<b>Total, Producto Entidades No Financieras</b>							<b>108,499,521</b>

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Expresados en colones costarricenses)

ALBGE	aalbg	2050	-	2,077,074,756	-	390,807,122	2,467,881,878
ALGEG	aalge	2050	-	6,737,631,280	-	970,711,499	7,708,342,779
BBCA	abbca	2050	-	1,874,343,422	-	147,577,530	2,021,920,952
BBEU	abbeu	2050	-	6,536,233,460	-	993,527,411	7,529,760,870
BBJP	abbjp	2050	-	12,071,295,221	-	1,083,936,482	13,155,231,704
DGRA	adgra	2050	-	12,778,968,207	-	1,014,209,331	13,793,177,538
DHS	adhs	2050	-	5,185,698,551	-	(265,013,190)	4,920,685,361
ESGE	aesge	2050	-	7,399,095,386	-	(1,633,635,911)	5,765,459,475
ESS	aess	2050	-	1,689,850,648	-	780,062,682	2,469,913,330
EWG	aewg	2050	-	7,939,041,549	-	610,459,667	8,549,501,216
EWU	aewu	2050	-	1,959,312,538	-	26,799,037	1,986,111,575
FTGBF	lmrip	2050	-	3,115,612,024	-	166,700,380	3,282,312,405
HEDJ	ahedj	2050	-	11,259,694,067	-	2,738,078,976	13,997,773,044
ICSH	aicsh	2050	-	6,230,486,381	-	10,543,494	6,241,029,875
IDJIN	aidji	2050	-	2,114,044,574	-	41,972,459	2,156,017,033
IJJ	aijj	2050	-	2,114,288,566	-	84,557,580	2,198,846,146
IWM	aiwm	2050	-	2,953,146,792	-	1,812,123,315	4,765,270,107
JPMUU	jpmuu	2050	-	8,308,298,732	-	1,441,534,980	9,749,833,711
MCHI	amchi	2050	-	2,596,401,599	-	(457,147,775)	2,139,253,824
MDY	amdy	2050	-	4,968,534,903	-	2,543,873,310	7,512,408,213
MSCI	amsci	2050	-	6,239,896,673	-	(401,489,880)	5,838,406,793
MSCIE	amsce	2050	-	6,450,543,026	-	(281,129,557)	6,169,413,469
PIMCO	pimeb	2050	-	12,981,716,768	-	1,184,289,984	14,166,006,752
QQQ	aqqq	2050	-	22,503,560,620	-	4,829,214,785	27,332,775,405
SCGCR	scger	2050	-	2,596,343,354	-	131,229,856	2,727,573,210
SCHUB	schub	2050	-	1,557,806,012	-	57,257,460	1,615,063,472
SCSPI	scspi	2050	-	5,192,686,707	-	29,926,459	5,222,613,167
SGBEN	sgben	2050	-	6,707,818,959	-	(281,799,705)	6,426,019,254
SGLBE	asglb	2050	-	1,817,440,348	-	242,035,545	2,059,475,892
SIGC	asigc	2050	-	2,855,977,689	-	410,627,186	3,266,604,875
SPDR	index	2050	-	7,823,953,055	-	5,925,184,884	13,749,137,938
SYPLA	aspla	2050	-	5,655,004,474	-	482,084,335	6,137,088,810
TFRN	atfrn	2050	-	9,608,242,353	-	255,902,218	9,864,144,570
XLB	axlb	2050	-	2,202,037,855	-	14,212,938	2,216,250,793
XLF	axlf	2050	-	2,115,487,770	-	(132,208,581)	1,983,279,189
XLI	axli	2050	-	2,205,899,500	-	210,661,264	2,416,560,764
<b>Entidades No Financieras del Sector Privado del Exterior</b>				<b>208,423,467,818</b>	<b>-</b>	<b>25,177,677,570</b>	<b>233,601,145,388</b>
BCRSF	inm1\$	2050	-	3,693,051,286	-	(521,211,414)	3,171,839,871
BCRSF	inm2\$	2050	-	7,956,192,495	-	(1,250,310,037)	6,705,882,458
BNSFI	fvbn\$	2037	-	1,154,363,373	-	288,331,116	1,442,694,489
FGSFI	cre\$1	2030	-	5,193,805,807	-	(635,905,993)	4,557,899,814
FGSFI	inm1\$	2050	-	16,928,720,503	-	(3,551,637,178)	13,377,083,325

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Expresados en colones costarricenses)

INSSF	incs\$	2050	-	2,370,061,693	-	(702,117,299)	1,667,944,394
MULTI	inm1\$	2050	-	4,085,429,835	-	(229,590,415)	3,855,839,420
PRFSI	fiip\$	2050	-	2,596,050,000	-	161,389,020	2,757,439,020
PRFSI	fiip\$	2050	-	1,038,463,525	-	6,127,348	1,044,590,873
VISTA	inm1\$	2050	-	9,537,383,101	-	(617,294,977)	8,920,088,124
<b>Entidades No financieras del Sector Privado del País</b>				<b>54,553,521,618</b>	<b>-</b>	<b>(7,052,219,830)</b>	<b>47,501,301,787</b>
<b>Total, Inversiones en valores de emisores Nacionales e Internacionales</b>				<b>1,211,542,983,282</b>	<b>223,990,241</b>	<b>62,681,057,554</b>	<b>1,274,448,031,077</b>
<b>Total, Producto Inversiones en valores de emisores Nacionales e Internacionales</b>							<b>19,309,159,001</b>

Las inversiones en valores generaron un total de ingresos y gastos los cuales se presentan a continuación:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>Ingresos Financieros</b>		
<b>Al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral</b>		
Intereses sobre inversiones	€ 85,834,807,574	€ 83,429,930,885
Negociación de Instrumentos Financieros	20,871,580,399	1,662,497,254
<b>Al Valor Razonable con Cambios en Resultado</b>		
Intereses sobre inversiones	3,461,405,422	35,063,247
Negociación de Instrumentos Financieros	174,627,558,541	158,925,679,589
<b>Total, Ingresos Financieros</b>	<b>€ 284,795,351,937</b>	<b>€ 244,053,170,975</b>
<b>Gastos Financieros</b>		
<b>Al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral</b>		
Negociación de Instrumentos Financieros	(3,626,178,159)	(1,016,206,854)
Por estimación de Deterioro de Instrumentos Financieros	(155,865,974)	(314,390,460)
Diferencial cambiario	(1,957,643,846)	(10,569,897,265)
<b>Al Valor Razonable con Cambios en Resultado</b>		
Valoración de Instrumentos Financieros	(152,075,250,224)	(128,791,384,448)
Pérdida por negociación de Instrumentos Financieros	-	(8,222,260)
Diferencial cambiario	(8,442,753,102)	(26,407,091,985)
<b>Total, Gastos Financieros</b>	<b>€ (166,257,691,304)</b>	<b>€ (167,107,193,272)</b>

### 3.2 Límites máximos de inversión

Al 31 de diciembre del 2024, los límites máximos de inversión en emisores nacionales y extranjeros, establecidos en el *Reglamento de Gestión de Activos* vigente, como los porcentajes de inversión que mantiene el Fondo, se detallan a continuación:

- Límites por sector**

<u>Criterio de Límite de Inversión</u>	<u>Límite</u>	<u>Porcentaje de Inversión</u>	<u>(Exceso) o Faltante</u>
En valores emitidos por el sector público	79%	63.43%	15.57%
En valores emitidos en el mercado extranjero	25%	19.86%	5.14%

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Expresados en colones costarricenses)

• **Límites por instrumento**

<i>Criterio de Límite de Inversión</i>	<i>Límite</i>	<i>Porcentaje de Inversión</i>	<i>(Exceso) o Faltante</i>
Títulos individuales de deuda emitidos por las entidades financieras supervisadas por la SUGEF con plazo de vencimiento menor de 360 días	10%	0.26%	9.74%
En títulos de participación y deuda estandarizada nivel II	10%	3.25%	6.75%
En títulos de participación y deuda estandarizada nivel III	5%	0.58%	4.42%

• **Límites por emisor**

<i>Criterio de Límite de Inversión</i>	<i>Límite</i>	<i>Porcentaje de Inversión</i>	<i>(Exceso) o Faltante</i>
Banco Hipotecario de la Vivienda	10%	0.29%	9.71%
Banco BCT	10%	0.05%	9.95%
Banco Davivienda	10%	0.94%	9.06%
Banco de Costa Rica	10%	0.29%	9.71%
Banco de San José	10%	2.07%	7.93%
Banco Improsa	10%	0.58%	9.42%
Banco Popular y Desarrollo Comunal	10%	2.16%	7.84%
Café Britt	10%	0.67%	9.33%
Corporación Andina de Fomento	10%	0.66%	9.34%
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	10%	0.10%	9.90%
Coopeguanacaste	10%	0.69%	9.31%
Financiera CAFSA	10%	0.03%	9.97%
Financiera Monge	10%	0.26%	9.74%
Instituto Costarricense de Electricidad	10%	0.48%	9.52%
Multifondos	10%	0.25%	9.75%
Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo	10%	3.45%	6.55%
Mutual de Cartago de Ahorro y Préstamo	10%	0.56%	9.44%
Santiagomillas	10%	0.18%	9.82%
Scotiabank	10%	0.64%	9.36%
Vista S.A.	10%	0.58%	9.42%
<b>Fondos de Inversión</b>			
Inm1\$ e Inm2\$ Bcr SF	10%	0.59%	9.41%
fvbn\$ BNSFI	10%	0.09%	9.91%
Inm1\$ Vista	10%	0.58%	9.42%
Inm1\$ Multi	10%	0.25%	9.75%
inm1\$ y cre\$1 FGSFI	10%	1.19%	8.81%
incs\$ INSSF	10%	0.20%	9.80%
fiip\$ PRSFI	10%	0.36%	9.64%

**Límite Global de inversión en Valores Extranjeros**

24

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

Allianz ALBGE	10%	0.20%	9.80%
Allianz ALGEG	10%	0.60%	9.40%
Franklin Templeton FTGBF	10%	0.23%	9.77%
JP Morgan BBKA	10%	0.15%	9.85%
JP Morgan BBEU	10%	0.49%	9.51%
JP Morgan BBJP	10%	0.92%	9.08%
JP Morgan JPMUU	10%	0.80%	9.20%
DGRA Div Growth Ucit	10%	1.08%	8.92%
DHS Wisdomtree High Yielding	10%	0.56%	9.44%
DXJ Wisdomtree Japan Hedged	10%	0.11%	9.89%
EPI Wisdomtree India	10%	0.07%	9.93%
EPP Asia Pacifico	10%	0.39%	9.61%
ESS Energy Select	10%	0.17%	9.83%
EWU Reino Unido	10%	0.22%	9.78%
ISHAR Ewg	10%	0.61%	9.39%
ISVVF BR	10%	1.75%	8.25%
IUHC	10%	0.49%	9.51%
MCHI	10%	0.17%	9.83%
MDY S&P MEDCAP 400 index	10%	0.65%	9.35%
INVECO NASDAQ QQQ	10%	2.38%	7.62%
PIMCO	10%	1.48%	8.52%
Russell 2000 index	10%	0.85%	9.15%
SEMI BR	10%	0.43%	9.57%
Schroder SGLBE	10%	0.16%	9.84%
Schroder SIGC	10%	0.35%	9.65%
Schroder SGBEN	10%	0.31%	9.69%
Schroder SCSPI	10%	0.58%	9.42%
SYPLA Latin America	10%	0.29%	9.71%
SPY S&P 500	10%	1.86%	8.14%
WSDM TREE Europe	10%	0.95%	9.05%
XLF Select sector SPDR TRX financial	10%	0.54%	9.46%
<b>Conglomerados o Grupos Financieros</b>			
Grupo Banco Hipotecario de la Vivienda	10%	0.29%	9.71%
Grupo Banco Davivienda	10%	0.94%	9.06%
Grupo Banco de Costa Rica	10%	0.88%	9.12%
Grupo Banco de San José	10%	2.07%	7.93%
Grupo Banco Nacional de Costa Rica	10%	0.09%	9.91%
Grupo Banco Popular y Desarrollo Comunal	10%	2.16%	7.84%
Grupo BCT	10%	0.05%	9.95%
Grupo CAFSA	10%	0.03%	9.97%
Grupo Café Britt	10%	0.67%	9.33%

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

Grupo Corporación Andina de Fomento	10%	0.66%	9.34%
Grupo Compañía Nacional de Fuerza y Luz	10%	0.10%	9.90%
Grupo Coopeguanacaste	10%	0.69%	9.31%
Grupo Improsa	10%	1.77%	8.23%
Grupo INS	10%	0.20%	9.80%
Grupo Instituto Costarricense de Electricidad	10%	0.48%	9.52%
Grupo Multifondos	10%	0.25%	9.75%
Grupo Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo	10%	3.45%	6.55%
Grupo Mutual de Cartago de Ahorro y Préstamo	10%	0.56%	9.44%
Grupo Monge	10%	0.26%	9.74%
Grupo PRIVAL	10%	0.36%	9.64%
Grupo Santiagomillas	10%	0.18%	9.82%
Grupo Scotiabank	10%	0.64%	9.36%
Grupo Vista S.A.F.I. S.A.	10%	0.58%	9.42%

**Otros aspectos importantes de informar:**

La Operadora Vida Plena OPC, S.A., realiza una correcta aplicación de la metodología de la valoración a precios de mercado de los portafolios que administra, asimismo ha realizado durante el periodo un registro contable correcto.

Los portafolios que administra Vida Plena OPC, S.A., se encuentran conformados con una participación importante de títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica, los cuales se valoraron por medio del vector de precios establecido por la empresa *Valmer Costa Rica S.A.*; de acuerdo con la normativa.

Al 31 de diciembre del 2024, la proporción de los portafolios que administra Vida Plena OPC, S.A., se detalla en el “**Artículo 67: Límites Generales**” del **Reglamento de Gestión de Activos**.

Durante el periodo 2024, en términos generales, los precios de estos valores han mostrado aumentos; lo anterior, ha tenido un efecto en la valoración de los portafolios y por ende en las cuentas individuales de los afiliados.

Por otra parte, en el seno del Comité de Inversiones y de Riesgos ha prevalecido en todo momento la toma de decisiones basadas en análisis de informes presentaciones de empresas emisoras, análisis del entorno nacional e internacional y el intercambio exhaustivo de ideas que permitan medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se podrían ver expuestos los fondos administrados por la Operadora, de conformidad con la normativa vigente y velando por los intereses de los afiliados.

**4 Políticas tendientes a minimizar el riesgo**

Con el objetivo de lograr lo anterior, se han realizado durante todo el año informes periódicos que permiten brindar un seguimiento sobre el rendimiento promedio de los fondos, el rendimiento real de los mismos, la composición de los portafolios por emisor, moneda, tasa, así como la composición por emisión.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

---

*(Expresados en colones costarricenses)*

Asimismo, se realizan análisis sobre la duración, el efecto de valoración, volatilidad, etc. En dichos informes se considera los siguientes riesgos:

De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, las operaciones con instrumentos financieros pueden llevar a que la empresa asuma o transfiera a un tercero, uno o varios de los tipos de riesgo que se enumeran a continuación:

**Riesgo de Mercado**

Posibilidad de que el valor de un instrumento financiero presente cambios fuertes en su valor de negociación y la probabilidad de que esta fluctuación se materialice en pérdidas o ganancias potenciales para los fondos. En esta categoría de riesgo se incluyen:

**Riesgo por inflación**

En este grupo de riesgo se incluye la posibilidad de que la tasa de interés no refleje el comportamiento de la tasa de inflación, con lo cual, los fondos enfrentarían pérdidas reales por efecto de aumentos sostenidos en los precios de la economía, ocasionando una reducción en el valor de sus activos monetarios<sup>1</sup> y en la capacidad de generar un valor agregado a los afiliados. Este riesgo se materializa cuando la tasa de interés nominal no se ajusta proporcionalmente a los cambios en la tasa de inflación.

Para la medición de este riesgo la Unidad de Riesgos y cumplimiento de la Operadora analiza los cambios ocurridos en la tasa real de los instrumentos colocados en cada tipo de moneda, de acuerdo con la tasa de rendimiento efectiva y la tasa de inflación esperada, a efectos de cuantificar la pérdida estimada en el poder adquisitivo de los fondos ante diferentes tendencias en la tasa de inflación

**Riesgo por tasas de interés y volatilidad de precios**

En este rubro se incluye el riesgo de pérdidas que pueden sufrir los fondos administrados, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y del impacto de los precios de los instrumentos valorados a mercado.

Como parte del modelo utilizado por la Unidad de Riesgos de la Operadora para la gestión de los riesgos, se incluye la medición del riesgo por tasas de interés y volatilidad de precios, en el cual se considera la duración modificada y el plazo en que los instrumentos podrían ser afectados por cambios en las tasas de rendimiento. Su medición se efectúa por medio de la simulación, y el empleo de herramientas como el VaR y la duración modificada.

**Riesgo cambiario**

La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que los fondos administrados enfrenten pérdidas como resultado de cambios en el valor de un instrumento financiero, varíe debido a cambios en los tipos de cambio de otras monedas diferentes a la moneda de origen de los recursos aportados por los afiliados.

---

<sup>1</sup> Un activo monetario es aquel cuyo valor de negociación o recuperación está pactado en moneda corriente a su valor de intercambio, y, por lo tanto, está sujeto a perder poder adquisitivo, según fluctúe el valor de compra de los bienes y servicios.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

---

*(Expresados en colones costarricenses)*

La Operadora mide este tipo de riesgo calculando la asociación entre aportes y activos por tipo de moneda, a la vez proyecta los posibles escenarios cambiarios, y cuantifica el valor de los portafolios ante las condiciones proyectadas, con el objetivo de cuantificar la pérdida esperada.

**Rendimiento Ajustado por Riesgo**

Establece cuál es el rendimiento de un fondo considerando la volatilidad obtenida en la gestión de ese rendimiento. Establece una medida relativa de la gestión del administrador en términos de la obtención de la combinación de rendimiento y volatilidad. Este indicador permite determinar cuánto gana un fondo en términos de rentabilidad por unidad de riesgo o volatilidad asumida.

La Unidad de Riesgo utiliza una matriz diaria con el rendimiento de cada uno de los fondos para calcular el promedio del rendimiento y la desviación estándar.

**Riesgo de Crédito**

El riesgo crediticio representa la posibilidad de pérdidas ocasionadas por la imposibilidad de realizar activos financieros, fundamentalmente por el incumplimiento de la relación contractual, que representa un deterioro o pérdida de calidad del activo financiero. Este tipo de riesgo presenta dos componentes fundamentales:

Incumplimiento del emisor por deterioro de su capacidad de pago.

Incumplimiento de los clientes en la industria o en el sector económico determinado, por problemas políticos o económicos.

Dentro de esta categoría se identifican los siguientes factores de riesgo:

**Riesgo soberano**

El riesgo soberano corresponde al riesgo sistemático que puede asociarse con todas las inversiones dentro de un mismo país y que no es posible administrar, reducir o controlar sin migrar el riesgo hacia otros mercados con características de exposición diferentes.

La Operadora realiza un seguimiento a la calificación de emisiones soberanas por al menos una calificadora de riesgo, a efectos de mantener una adecuada combinación de riesgo y rendimiento, procurando una apropiada diversificación y un seguimiento sobre las condiciones económicas de los países o regiones donde se tiene colocados recursos en los fondos administrados.

**Riesgo de Contraparte**

Consiste en la posibilidad de que se deteriore la capacidad de pago de un emisor, al grado de no poder cumplir con la obligación contraída, con lo cual ocasionaría pérdidas por no recuperación parcial o total del principal o de los rendimientos de los recursos colocados.

Para la cuantificación de riesgo de contraparte, la Operadora utiliza la metodología del VaR, de acuerdo con los parámetros de pérdida esperada establecidos en el Método Estándar de Basilea. Asimismo, se utiliza la información financiera y económica pertinente para el análisis técnico y fundamental de los emisores que se desee evaluar.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

---

*(Expresados en colones costarricenses)*

**Riesgo de cambio en la calificación**

El riesgo por cambio de calificación corresponde al riesgo específico, que puede producirse en una inversión en particular, asociable a la posibilidad de que la calificación o percepción de riesgo de la inversión, se deteriore, sin que por ello se produzca un incremento en el rendimiento de la inversión.

Para la gestión de este riesgo se da seguimiento continuo de diferentes emisores en diferentes economías, a efectos de observar si estas se mantienen con la calificación necesaria y a la vez dentro de los límites de riesgo definidos.

Como política de gestión se realizan colocaciones en emisores que de conformidad con los lineamientos establecidos en las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de iliquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Se pueden presentar los siguientes riesgos:

**Riesgo por retiros estacionales**

Incluye la posibilidad de que los fondos de pensiones enfrenten retiros importantes de recursos en determinados meses o años de operación que representen restricciones en la colocación de recursos en títulos valores o su liquidación antes de la fecha de vencimiento. Si bien este factor de riesgo se encuentra vigente para los fondos de pensiones voluntarios, tiene mayor relevancia para los fondos de capitalización laboral y para los fondos de pensiones obligatorios a partir del año 2006 como resultado de la devolución de recursos de estos regímenes.

**Riesgo por retiro masivo**

Podría producirse un retiro masivo de ahorros de los afiliados, como resultado de un deterioro importante en la imagen de la empresa, por una inadecuada planificación y mantenimiento en la renovación de clientes y productos o por efecto de variables económicas, demográficas o políticas.

**Riesgo por traslado de recursos**

Dentro de esta categoría se incluyen los factores de riesgo asociados con el traslado de recursos del fondo administrado a los fondos de otras operadoras, ya sea por deterioro de la imagen o por presencia de la operadora en el mercado, por rendimiento o por pérdida de ventaja competitiva ante otras operadoras de mercado.

La estimación y monitoreo de la cobertura de liquidez ocasionada por retiros de recursos se realiza de forma mensual y es presentado el resultado al Comité de Riesgos.

Para la administración y mitigación de los riesgos anteriormente detallados, la Operadora mantiene una Unidad de Administración Integral de Riesgos, la cual ha implementado una metodología para la identificación, administración y mitigación, de estos riesgos, la misma reporta oportunamente al Comité de Riesgos de la Operadora.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

**5 Marco de Gestión de Riesgos**

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Fondo son:

1. Riesgo de crédito
2. Riesgo de liquidez
3. Riesgo de mercado

La Junta Directiva de Vida Plena OPC según lo que se establece en el Reglamento de Riesgos, Acuerdo SUPEN 5-17 es responsable de aprobar y mantener la estrategia de gestión de riesgos de los fondos administrados. Vida Plena OPC cuenta con una unidad especializada en riesgos, conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento antes mencionado, con el fin de identificar y gestionar los riesgos asociados tanto a la propia Operadora como a los fondos bajo su administración.

La gestión de riesgos es una obligación establecida por el Reglamento de Riesgos, Acuerdo SUPEN 5-17. En este contexto, la Operadora cuenta con el apoyo de la Dirección General de Riesgos, que se encarga de supervisar e identificar los riesgos inherentes a las actividades de la Operadora.

La gestión de riesgos es crucial para garantizar la estabilidad y el éxito a largo plazo Vida Plena OPC, ya que permite identificar, evaluar y mitigar amenazas que podrían afectar sus objetivos estratégicos. Regularmente se revisan los procesos de gestión de riesgos lo que permite a la operadora a adaptarse a los cambios normativos, regulatorios y del mercado, ya que estos pueden generar nuevas vulnerabilidades o requerir ajustes en las estrategias de control. En la operativa se fomenta una cultura de control, donde la gestión de riesgos es vista como una responsabilidad compartida, se involucra a todos los niveles jerárquicos, desde la alta dirección hasta los colaboradores operativos. Esto se logra mediante la capacitación continua, la comunicación abierta y la integración de la gestión de riesgos en todos los procesos clave, asegurando que cada miembro de la organización esté consciente de su papel en la identificación y mitigación de riesgos.

Además del Reglamento antes señalado, la OPC debe acatar otras normas emitidas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo referente a la gestión de riesgos, capitalización y mercado en que opera.

*(i) Riesgo de crédito*

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte, como emisores de bonos, instituciones financieras o prestatarios, no cumpla con sus obligaciones de pago, ya sea de principal o intereses, en los instrumentos financieros en los que la operadora ha invertido. Este riesgo puede materializarse debido a la quiebra, insolvencia o deterioro financiero de la contraparte, lo que podría afectar negativamente los rendimientos de los fondos de pensiones gestionados. Para fines de informes de gestión de riesgos, el Fondo considera todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito, por ejemplo, riesgo de incumplimiento del deudor individual, riesgo país y riesgo sector.

Gestión del riesgo crediticio

En Vida Plena OPC, la gestión de riesgos de crédito se lleva a cabo mediante un enfoque integral y continuo, asegurando la protección de los fondos de pensiones y el cumplimiento de las expectativas de

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

---

*(Expresados en colones costarricenses)*

los afiliados. Uno de los aspectos clave de esta gestión es el monitoreo regular de las calificaciones crediticias de los emisores en los que se invierte. Este proceso permite identificar cambios en la solvencia de las contrapartes y ajustar las estrategias de inversión en consecuencia. Las calificaciones crediticias son evaluadas de forma periódica y se realiza un seguimiento de los principales eventos del mercado, tanto específicos de cada emisor como de aquellos que puedan tener un impacto más general sobre el entorno económico y financiero.

Además, Vida Plena OPC mantiene un monitoreo constante de los hechos relevantes, noticias y aspectos de coyuntura nacional e internacional que podrían afectar la estabilidad crediticia de los emisores. Esto incluye la revisión de eventos financieros, cambios regulatorios, crisis políticas o económicas y otros factores que puedan alterar la capacidad de pago de los emisores. Para una gestión más detallada, se revisa de manera regular el estado financiero de los emisores del sector financiero, así como de otros emisores no financieros, asegurando que cualquier evento significativo sea identificado y evaluado en tiempo real.

En paralelo, la operadora realiza un seguimiento exhaustivo de las pérdidas registradas en el estado de resultados, con el objetivo de identificar cualquier desviación significativa que pueda indicar un incremento en el riesgo de crédito. Este análisis también incluye el monitoreo de la concentración de emisores en el portafolio, lo cual es fundamental para evitar una exposición excesiva a un único emisor o sector. La diversificación es clave en la estrategia de gestión de riesgos, y se toman medidas correctivas de inmediato si se detectan concentraciones que puedan poner en riesgo la estabilidad del portafolio.

Antes de realizar una inversión en un nuevo emisor, Vida Plena sigue un proceso riguroso de revisión previa. El Departamento de Inversiones presenta una propuesta detallada que es evaluada por el Comité de Inversiones, donde se analizan todos los aspectos del emisor, incluyendo su perfil crediticio, su situación financiera y los riesgos asociados. Además, la Dirección de Riesgos lleva a cabo una evaluación exhaustiva de los riesgos involucrados, proporcionando una visión completa del impacto potencial de la inversión. Finalmente, la propuesta es validada y aprobada por el Comité de Riesgos, garantizando que cada decisión de inversión se alinee con las políticas de riesgo establecidas y proteja los intereses de los afiliados a las pensiones.

El total del portafolio y efectivo del Fondo llegó a niveles de ¢1,440,155.50 millones a diciembre de 2024 (¢1,286,880.17 millones en el 2023), el Fondo muestra un incremento del 11,91% respecto a diciembre de 2023.

Con la entrada en vigor del Reglamento de Información Financiera Acuerdo CONASSIF 06-18, antes SUGEF 30-18, se requiere que las instituciones reguladas estimen las pérdidas crediticias esperadas para los portafolios de inversión.

El Fondo cuenta con una clasificación de los instrumentos en línea con los modelos de negocio definidos y aprobados por Junta Directiva. El cálculo de las pérdidas crediticias esperadas aplica únicamente a los instrumentos clasificados al costo amortizado o los instrumentos clasificados al valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).

El Fondo registra una estimación de pérdidas crediticias esperadas para el portafolio administrado por los siguientes montos:

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Expresados en colones costarricenses)

Fondo Administrado	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
ROP	¢ 619 832 136 ¢	¢ 597 298 537 ¢

Análisis de la calidad crediticia

Al 31 de diciembre, las siguientes tablas presentan información sobre la calidad crediticia de los activos financieros medidos al valor razonable, el Fondo no mantiene activos financieros medidos al costo amortizado. A menos que se indique específicamente, para los activos financieros los montos en la tabla representan los importes en libros brutos. En el cuadro se muestra el portafolio de inversiones de acuerdo con el riesgo crediticio de acuerdo con las siguientes etapas:

- **Etapa 1:** Los activos financieros en esta etapa son aquellos que no presentan un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el momento en que se reconocen por primera vez. La pérdida crediticia esperada (ECL) se calcula considerando las pérdidas esperadas a 12 meses. Esto significa que la entidad estima las pérdidas que ocurrirían si el activo se deteriorara en el futuro dentro de un plazo de 12 meses. Se mantiene un provisionamiento mínimo basado en las pérdidas esperadas a 12 meses.
- **Etapa 2:** Los activos financieros que han experimentado un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (pero que aún no están deteriorados). El cálculo de la pérdida crediticia esperada se basa en las pérdidas esperadas durante la vida del activo. Se reconoce un deterioro mayor que en la Etapa 1, ya que se consideran las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.
- **Etapa 3:** Los activos financieros que están en incumplimiento o han experimentado un deterioro significativo en su valor. Se calcula la pérdida crediticia esperada durante toda la vida del activo, pero con una probabilidad de incumplimiento muy alta. Se reconoce un provisionamiento completo basado en las pérdidas esperadas a lo largo de la vida del activo, dada la alta probabilidad de incumplimiento.

Como se puede ver el portafolio se clasifica solo en etapa 1 tanto para el 31 de diciembre de 2023 como el 31 de diciembre de 2024.

	<u>Diciembre 2024</u>			
	<u>Etapa 1</u>	<u>Etapa 2</u>	<u>Etapa 3</u>	<u>Total</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ 338 542 628 981 ¢	¢	¢	¢ 338 542 628 981
Inversiones al valor razonable con cambio en otro resultado integral	1 086 549 361 467			1 086 549 361 467
Estimación pérdida esperada (ORI)	619 832 136			619 832 136
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 1 425 711 822 584 ¢</b>	<b>¢ - ¢</b>	<b>¢ - ¢</b>	<b>¢ 1 425 711 822 584</b>



**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Expresados en colones costarricenses)

	<i>Diciembre 2023</i>			
	<u>Etapa 1</u>	<u>Etapa 2</u>	<u>Etapa 3</u>	<u>Total</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ 281 102 447 175	¢	¢	¢ 281 102 447 175
Inversiones al valor razonable con cambio en otro resultado integral	993 345 583 901			993 345 583 901
Estimación pérdida esperada (ORI)	597 298 537			597 298 537
<b>Subtotal</b>	<b>¢ 1 275 045 329 614</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 1 275 045 329 614</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en instrumentos financieros al valor de mercado, medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral, clasificadas por nivel de calificación se detallan a continuación.

	<u><i>Diciembre 2024</i></u>		<u><i>Diciembre 2023</i></u>	
AAA	53 421 055 087	5%	69 414 409 282	7%
AA	148 731 381 423	14%	138 882 738 207	14%
P-2	4 335 281 246	0%	2 821 319 971	0%
N/A*	880 061 643 711,33	81%	782 227 116 440	79%
	<b>¢ 1 086 549 361 467</b>	<b>100%</b>	<b>¢ 993 345 583 901</b>	<b>100%</b>

(\*) Se incluyen G y BCCR, pero según el Reglamento de Gestión de Activos no están obligados a calificarse.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las inversiones en instrumentos financieros a valor de mercado se concentraron en los siguientes sectores:

	<u><i>Diciembre 2024</i></u>		<u><i>Diciembre 2023</i></u>	
Sector público	928 665 876 650	65%	844 187 773 486	66%
Sector privado	205 585 262 081	14%	196 659 112 203	15%
Sector internacional	290 840 851 717	20%	233 601 145 388	18%
	<b>¢ 1 425 091 990 448</b>	<b>100%</b>	<b>¢ 1 274 448 031 077</b>	<b>100%</b>

Límites máximos de inversión

Al 31 de diciembre, los límites máximos de inversión en emisores nacionales y extranjeros, establecidos en el reglamento de inversiones vigente, así como los porcentajes de inversión que mantiene el Fondo, se detallan como sigue:

	<u>Límite Máximo</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Valores emitidos por el Sector Público Local	79%	63,43%	64,48%
Valores emitidos en el mercado extranjero	25%	19,86%	17,84%
Valores emitidos por un mismo grupo o conglomerado financiero local*	10%	5,21%	3,97%
Administrador externo de inversiones	10,00%	0,00%	0,00%

\* Se reporta dato del emisor con participación mayor.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, rige el Reglamento de Gestión de Activos aprobado el 16 de octubre de 2018, en donde se establecen tres niveles conforme a sus características, complejidad de operación y sofisticación en su gestión de riesgos:

**Nivel I**

- Deuda individual local: el emisor debe tener al menos una calificación de riesgo entre las tres mayores de la escala de calificación de corto plazo.
- Deuda estandarizada: salvo en el caso de los valores que por normativa costarricense no están obligados a calificarse, los instrumentos locales deben contar con una calificación de riesgo local que se encuentre dentro de grado de inversión de la escala de calificación.

**Nivel II**

- Títulos de deuda
- Deuda estandarizada: deben cumplir con todos los requisitos de deuda estandarizada establecida para el Nivel I.
- Notas estructuradas con capital protegido: el emisor debe contar con una calificación de riesgo internacional que se encuentre entre las tres mejores de la escala de calificación. Además, deben ser emitidos por gobiernos o bancos centrales que cuenten con la mejor calificación de riesgo dentro del grado de inversión.

**Nivel III**

- Títulos de deuda
- Deuda estandarizada: títulos extranjeros que deben cumplir con todos los requisitos de deuda estandarizada establecida para el Nivel I, con la excepción de que no requieren de una calificación de riesgo grado de inversión. No obstante, las calificaciones de riesgo correspondientes a estos instrumentos deben encontrarse dentro de las dos mejores de la escala inferior al grado de inversión.

Al 31 de diciembre, los límites máximos de inversión por instrumento financiero, así como los porcentajes de inversión que mantiene el Fondo, se detallan como sigue:

	<u>Límite Máximo</u>	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>Títulos de deuda</b>			
Instrumentos de deuda individual *	10%	0,30%	0,22%
Reportos	5%	0,00%	0,00%
Préstamos de valores	5%	0,00%	0,00%
Notas estructuradas con capital protegido	5%	0,00%	0,00%
Instrumento de deuda estandarizada nivel I		75,65%	77,25%
Instrumento de deuda estandarizada nivel II		0,29%	0,48%
Instrumento de deuda estandarizada nivel III	5%	0,00%	0,00%
<b>Títulos representativos de propiedad</b>			
Instrumentos de nivel I	25%	15,57%	13,72%
Fondos y vehículos de inversión financiero local	5%	4,55%	4,41%
Instrumentos de nivel II	15%	3,05%	3,51%
Instrumentos de nivel III	5%	0,59%	0,41%

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

Parámetros considerados para el cálculo de la pérdida esperada bajo norma NIIF 9

La pérdida esperada se calcula mediante el ajuste por riesgo de crédito (CVA), que integra los riesgos asociados al incumplimiento de una contraparte. Este cálculo utiliza la siguiente fórmula:

$$CVA = \{1 - RR\} \left\{ \sum_{t=1}^N [DF(t)] [EPE(t)] [PD_c(t_{i-1}, t_i)] \right\}$$

Componentes Principales:

- Tasa de Recuperación (*RR*): Porcentaje de la exposición que se espera recuperar tras un incumplimiento. La severidad de la pérdida (*LGD*) se calcula como  $LGD = 1 - RR$ .
- Factor de Descuento ( $DF_t$ ): Ajusta los valores futuros al presente para reflejar el valor temporal del dinero.
- Exposición Esperada ( $EPE_t$ ): Valor presente de los flujos futuros que están en riesgo. Si los flujos son negativos, se considera cero.
- Probabilidad de incumplimiento  $PD_c(t_{i-1}, t_i)$ : Posibilidad de que ocurra un incumplimiento en un periodo específico.

El proceso para determinar el valor actual de las pérdidas futuras esperadas comienza definiendo el horizonte de evaluación. Si no se detecta un cambio significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero, se utiliza un horizonte de 12 meses para calcular las pérdidas esperadas. En cambio, si se identifica un cambio significativo en el riesgo, el cálculo considera la vida completa del instrumento financiero.

La evaluación de un cambio significativo se realiza comparando mensualmente la probabilidad de incumplimiento (PD) inicial, registrada en el momento del reconocimiento del activo, con la PD actual. Si la PD actual excede la inicial por un margen superior al umbral predefinido, se concluye que ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Los umbrales establecidos para determinar el cambio significativo varían en función de la calificación local del instrumento financiero. Por ejemplo, se diferencian los instrumentos de grado de inversión de aquellos que no tienen esta categoría, asegurando así una evaluación adecuada según el perfil de riesgo de cada activo.

Fases (“Buckets”):

Buckets son la Clasificación de instrumentos financieros en las diferentes etapas de potencial variación en su calidad crediticia, esto respecto al momento de su incorporación en el portafolio de los fondos administrados.

- **Bucket 1:** En esta “Fase” se clasifican los instrumentos financieros cuya calidad no se ha deteriorado significativamente. Se incluyen todos los instrumentos con calidad AAA hasta A independientemente de la perspectiva, Ministerio de Hacienda y BCCR.
- **Bucket 2A:** En esta “Fase” se clasifican los instrumentos financieros cuyo deterioro se evidencia cuando se recalifiquen en nivel BBB hasta B, independientemente de la perspectiva.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

- **Bucket 2B:** En esta “Fase” se clasifican los instrumentos financieros del Ministerio de Hacienda y BCCR según el nivel de deterioro considerando la calificación de riesgo soberano asignado por las Calificadoras de Riesgo internacionales.
- **Bucket 3:** En esta “Fase” se clasifican los instrumentos financieros cuyo deterioro se evidencia cuando se recalifiquen en los niveles inferiores a los clasificados en el bucket 2 independientemente de su perspectiva-, o Default.
- **Bucket 4:** En la Operadora Vida Plena se utiliza un Bucket 4, en el cual se clasifican los instrumentos a los que no se les debe calcular la pérdida esperada, como, por ejemplo, las participaciones de fondos inmobiliarios y las participaciones de los Fondos Índice (ETF).

Para esta clasificación se aplica el siguiente listado de Calificaciones y Perspectivas:

<b>Calificación de Riesgo</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Bucket o Fase</b>
AAA		1
AA		1
A		1
	Ministerio de Hacienda y BCCR	1
BBB		2 <sup>a</sup>
BB		2 <sup>a</sup>
B		2 <sup>a</sup>
	Ministerio de hacienda y BBCCR	2B
	Inferiores a B y en “Default”	3
	Instrumentos a los que no se les debe calcular P.E.	4

Para el momento de la implementación inicial de esta metodología, los instrumentos financieros del Ministerio de Hacienda y BCCR tienen un nivel de “B “, según la calificación de riesgo utilizada, clasificándose en el Bucket 1. Para efectos del nivel de deterioro requerido en esta metodología, cuando estos emisores muestren un nivel inferior de calificación de riesgo, se reclasifican al Bucket 2B.

Con esta clasificación el valor actual de las pérdidas futuras esperadas se estimará de la siguiente manera:

<b>Bucket</b>	<b>CVA</b>
Bucket 1	12 meses
Bucket 2A, Bucket 2B y Bucket 3	Vida completa del instrumento

- Homologación

La siguiente tabla muestra de manera resumida la forma en que funciona la homologación de los niveles de clasificación de riesgos de acuerdo con la calificadora de riesgos de la emisión:

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

<b>Bucket</b>	<b>Calificadora de riesgos: Fitch</b>	<b>Calificadora: SCR Riesgo</b>	<b>Calificadora: S&amp;P Ratings</b>	<b>Calificadora: Moody's</b>	<b>Calificadora: Pacific Rating</b>
<b>1</b>	Largo Plazo (AAA, AA, A) Corto Plazo (F1, F2 y F3)	Largo Plazo (AAA, AA, A) Corto Plazo (1, 2 y 3)	Largo Plazo (AAA, AA, A) Corto Plazo (A-1+, A-1, A-2)	Largo Plazo (Aaa, Aa, A) Corto Plazo (P-1, P-2, P-3)	Largo Plazo (AAA, AA, A)
<b>2</b>	Largo Plazo (BBB, BB, B) Corto Plazo (B)	Largo Plazo (BBB, BB, B) Corto Plazo (4)	Largo Plazo (BBB, BB, B) Corto Plazo (A-3, B)	Largo Plazo (Baa, Ba, B)	Largo Plazo (BBB, BB, B)
<b>3</b>	Largo Plazo (CCC, CC, C, RD y D) Corto Plazo), RD y D)	Largo Plazo (CCC, CC, C, D y E) Corto Plazo (5, 6 y 7)	Largo Plazo (CCC, CC, C, D) Corto Plazo (C, R, SD, D)	Largo Plazo (Caa, Ca, C) Corto Plazo (NP)	Largo Plazo (CCC, DD, DP, E)
Excepción:	Si el emisor es: G o BCCR AAA Bucket 1	Si el emisor es: G o BCCR AAA Bucket 1	Si el emisor es: G o BCCR AAA Bucket 1	Si el emisor es: G o BCCR AAA Bucket 1	Si el emisor es: G o BCCR AAA Bucket 1

La exposición para los instrumentos de deuda se calcula según el tipo de valoración asignado al activo en el portafolio. Existen dos métodos principales:

- **Valor Razonable**  
La valoración base en cada uno de los periodos de observación utiliza como referencia los flujos futuros a partir del momento actual. El valor del bono corresponde a la suma del valor presente de estos flujos, tomando como base la información proporcionada por el Proveedor Oficial de Precios Valmer. El CVA (ajuste por riesgo de crédito) se calcula considerando este precio de referencia.
- **Costo Amortizable**  
Se considera los flujos futuros restantes del instrumento, pero el precio base para calcular el CVA se obtiene de la suma del costo de adquisición y la amortización acumulada. Para los análisis con una exposición limitada a los 12 meses posteriores, se realiza un ajuste ponderado considerando las tasas de crecimiento o decrecimiento de la amortización acumulada. Este cálculo se basa en información histórica del portafolio y proyecta el valor de la amortización acumulada en cada punto de corte futuro.

**Probabilidad de Incumplimiento (PD)**

La probabilidad de incumplimiento (PD) se calcula utilizando un enfoque de Riesgo Neutro, como lo exigen Basilea II y las NIIF (7, 9 y 13). Este enfoque se basa en información de mercado, como los spreads de instrumentos financieros derivados, principalmente Credit Default Swaps (CDS).

Los CDS son contratos que ofrecen protección contra eventos de incumplimiento de un emisor o emisión específica. La prima pagada en un CDS refleja tanto la calidad crediticia de la entidad como el riesgo percibido en el mercado, lo que permite extraer una PD implícita.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

---

*(Expresados en colones costarricenses)*

Puede darse el caso en el que no exista un CDS que tenga por subyacente al emisor/contraparte de un activo determinado, por tal motivo, se han determinado dos niveles para la obtención de las probabilidades de incumplimiento, las cuales se describen a continuación:

- **Single Name CDS:** Se utilizan los CDS directamente asociados al emisor, siempre que haya datos disponibles en fuentes como Markit o Bloomberg.
- **Proxy CDS:** Si no existen CDS específicos, se utiliza un proxy basado en características similares (país, sector, liquidez, etc.).

La probabilidad de incumplimiento acumulada refleja la probabilidad de que ocurra un evento de crédito antes de un momento específico en el tiempo. Por otro lado, la probabilidad de supervivencia indica la probabilidad de que no ocurra dicho incumplimiento hasta ese mismo momento.

La tasa de riesgo describe la probabilidad instantánea de incumplimiento en un momento determinado, considerando que no ha ocurrido antes. Esta tasa se obtiene a partir de la probabilidad de supervivencia y permite modelar los riesgos de incumplimiento en intervalos específicos.

Utilizando los spreads de CDS (Credit Default Swaps), se construyen de forma iterativa las tasas de riesgo para distintos vencimientos. Esto se realiza bajo el supuesto de que los incumplimientos ocurren en puntos específicos y que los pagos se efectúan al final de cada periodo.

Con los datos de los spreads de CDS y una curva de tasas libres de riesgo, se genera una curva acumulativa de probabilidad de incumplimiento. Esta curva refleja la percepción del mercado sobre los riesgos crediticios del emisor o contraparte y está basada en información observable en el mercado.

#### **Pérdida Dado el Incumplimiento (LGD)**

La tasa de recuperación representa la proporción del valor que se recuperaría en caso de un evento de crédito. Este valor es constante y se determina por convención de mercado, considerando las características del emisor, debido a la ausencia de un mercado líquido que utilice valores de recuperación como subyacente.

Para el cálculo del CVA/DVA, se consideran dos tipos de tasas de recuperación:

- **Ponderadores de Riesgo de Crédito Reguladores:** Definidos por las entidades financieras costarricenses (SUGEVAL, SUGEF, SUPEN), basados en las calificaciones de riesgo de la emisión o del emisor.
- **Ponderadores Ajustados:** Incluyen un ajuste basado en la tasa de recuperación promedio para Costa Rica, estimada en 25% según diversas fuentes financieras.

En particular, para la SUGEVAL, los ponderadores de riesgo crediticio determinan las constantes de proporción de pérdida (PDI) utilizadas en el cálculo del CVA.

#### **Excepciones y Ponderadores Específicos**

El reglamento de gestión de riesgos establece casos donde las calificaciones de riesgo tienen un tratamiento especial:

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

- Instrumentos emitidos por bancos centrales o ministerios de hacienda: Se utiliza la calificación de riesgo soberano del país.
- Títulos del gobierno de Costa Rica en moneda nacional: Ponderador de riesgo del 0.5%.
- Títulos del Banco Central de Costa Rica en moneda nacional: Ponderador de riesgo de 0.0%.
- Títulos del gobierno y Banco Central emitidos en moneda extranjera: Ponderador según la calificación soberana del país.
- Títulos con garantía estatal: Se ponderan según su calificación, salvo los emitidos por bancos comerciales del Estado, que se ajustan al ponderador de títulos del gobierno de Costa Rica.
- Reportos: El ponderador depende de la calificación de la contraparte; si no posee calificación, se clasifica como “otros”.
- Productos estructurados: Se considera la calificación de la emisión o del emisor/estructurador; si no hay calificación, se ubica en la categoría “otros”.
- Derivados financieros: Ponderador basado en la calificación de la contraparte; si no posee calificación, se clasifica como “otros”.

A continuación, se presentan los cuadros de clasificaciones y ponderadores.

Calificaciones Internacionales					
Plazo	Moody's	Standard & Poor's	Fitch	Ponderador	
<b>Corto Plazo</b>		A1+	F1+	0.00%	
		P1	A1	F1+	1.00%
		P2	A2	F2	2.50%
		P3	A3	F3	5.00%
			B	B	7.50%
	C y otros	C y otros	C y otros	10.00%	
<b>Largo Plazo</b>		Aaa	AAA	AAA	0.00%
		Aa	AA	AA	1.00%
		A	A	A	2.50%
		Baa	BBB	BBB	5.00%
		BA	BB	BB	7.50%
		B	B	B	9.00%
		Caa y otros	CCC y otros	CCC y otros	10.00%

Calificaciones Locales		
Plazo	Calificación	Ponderador
<b>Largo plazo</b>	1,2,3,4	7.50%
	5 y otros	10.00%
<b>Corto Plaza</b>	AAA -A	7.50%
	BBB -B	9.00%
	CCC y otros	10.00%

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Expresados en colones costarricenses)

- Pérdidas esperadas

Al 31 de diciembre, las siguientes tablas muestran la conciliación entre el saldo inicial y final del saldo de las pérdidas crediticias esperadas por tipo de instrumento:

	<i>Diciembre 2024</i>			
	<u>Etapa 1</u>	<u>Etapa 2</u>	<u>Etapa 3</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	¢ 597 298 537	¢ -	¢ -	¢ 597 298 537
Aumento de estimación	155 865 974	-	-	155 865 974
Disminución de estimación	(133 332 376)	-	-	(133 332 376)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>¢ 619 832 136</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 619 832 136</b>

  

	<i>Diciembre 2023</i>			
	<u>Etapa 1</u>	<u>Etapa 2</u>	<u>Etapa 3</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢ 433 858 329	¢ -	¢ -	¢ 433 858 329
Aumento de estimación	314 841 647	-	-	314 841 647
Disminución de estimación	(151 401 439)	-	-	(151 401 439)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>¢ 597 298 537</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ 597 298 537</b>

(i) Riesgo de liquidez

Riesgo de pérdidas potenciales en los fondos administrados por la venta anticipada o forzosa de activos que conlleven descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Incluye también el riesgo, en sentido amplio, que puede enfrentar el fondo administrado por excesos de liquidez que no están fundamentados en la política y la planeación estratégica de las inversiones, así como las pérdidas potenciales para los pensionados, derivadas de la incapacidad del fondo o régimen para el pago oportuno de beneficios, debido a que no cuenta con los activos líquidos suficientes para ello.

Gestión de riesgos de liquidez

La gestión de riesgos de liquidez en Vida Plena se basa en un enfoque proactivo y detallado para garantizar que siempre haya suficiente liquidez disponible para cumplir con las necesidades de pago de pensión de los afiliados y traslados por libre transferencia. Un componente clave de esta gestión es la revisión periódica del comportamiento histórico de los aportes y retiros diarios de los afiliados, lo que permite identificar patrones y anticipar las fluctuaciones en los flujos de efectivo. Esta información es crucial para prever las posibles necesidades de liquidez y tomar decisiones informadas sobre la asignación de recursos.

Además, la operadora realiza una revisión semanal para proyectar tanto las entradas como las salidas de flujos de efectivo, con el objetivo de mantener un equilibrio adecuado entre la disponibilidad de recursos y las exigencias de pagos. Esta proyección incluye un mapeo detallado de las salidas relacionadas con el pago de pensiones, que es uno de los compromisos financieros más importantes de la operadora. De esta



**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

manera, se asegura de que exista suficiente liquidez para hacer frente a estos pagos, minimizando el riesgo de que se presenten situaciones de falta de efectivo.

Para complementar esta estrategia, la operadora lleva a cabo un monitoreo diario de los límites máximos y mínimos de disponibilidades en efectivo, lo cual es esencial para cubrir las posibles salidas de fondos en el corto plazo. Este monitoreo diario permite una gestión dinámica de los recursos y garantiza que la operadora pueda responder con rapidez ante cualquier variación en los flujos de efectivo. Además, este control riguroso ayuda a evitar situaciones de estrés financiero que pudieran comprometer la capacidad de la operadora para cumplir con sus obligaciones y mantener la confianza de los afiliados en la gestión de sus fondos.

Al 31 de diciembre de 2024 las disponibilidades del fondo suman ¢15.063,51 millones, el indicador de liquidez de Vida Plena que se establece en función de las disponibilidades al activo total fue de 1,03% y cumple con los límites mínimos y máximos de apetito, tolerancia y capacidad. En el periodo 2024 se realizó una revisión de la metodología para ajustarla mejor a la realidad del fondo en cuanto a salidas por pensiones y por libre transferencia. Por su parte, para el periodo 2023 dicho indicador resultó en 0,95% y se encontrada dentro de los límites vigentes de ese momento.

Análisis de vencimientos para activos y pasivos financieros

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, las siguientes tablas presentan un análisis de vencimientos de los activos y pasivos financieros del Fondo.

		Diciembre 2024					
		Vencimientos					
Valor de Mercado	Flujos de efectivo contractuales	Menos de un mes	Menos de 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
<b>Activos</b>							
Disponibilidades	15 063 506 942	15 063 506 942	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros	1 425 091 990 448	-	20 305 833 529	4 162 513 910	24 950 240 408	221 468 683 060	1 154 204 719 541
¢	<b>1 440 155 497 390</b>	<b>15 063 506 942</b>	<b>20 305 833 529</b>	<b>4 162 513 910</b>	<b>24 950 240 408</b>	<b>221 468 683 060</b>	<b>1 154 204 719 541</b>
<b>Pasivos</b>							
Comisiones por pagar	¢ 419 514 218	419 514 218	-	-	-	-	-
		Diciembre 2023					
		Vencimientos					
Valor de Mercado	Flujos de efectivo contractuales	Menos de un mes	Menos de 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años
<b>Activos</b>							
Disponibilidades	12 432 135 115	12 432 135 115	-	-	-	-	-
Inversiones en instrumentos financieros	1 274 448 031 077	-	21 001 669 100	13 817 177 013	51 218 419 708	307 756 189 094	880 654 576 162
¢	<b>1 286 880 166 192</b>	<b>12 432 135 115</b>	<b>21 001 669 100</b>	<b>13 817 177 013</b>	<b>51 218 419 708</b>	<b>307 756 189 094</b>	<b>880 654 576 162</b>
<b>Pasivos</b>							
Comisiones por pagar	¢ 373 754 498	373 754 498	-	-	-	-	-

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

---

*(Expresados en colones costarricenses)*

(iii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de que el valor de los activos en los que invierte el fondo se vea afectado por fluctuaciones en las condiciones del mercado, tales como cambios en las tasas de interés, precios de acciones, tipos de cambio, o los precios de otros activos financieros. Estas variaciones pueden provocar pérdidas en el valor de los activos del fondo y, por lo tanto, afectar la rentabilidad y estabilidad de los fondos de pensiones, que tienen el objetivo de generar rendimientos a largo plazo para los afiliados.

Gestión del riesgo de mercado

La gestión de riesgos de mercado en Vida Plena es un proceso integral que busca proteger los activos del fondo frente a fluctuaciones adversas del mercado, garantizando la estabilidad de los rendimientos a largo plazo para los afiliados. Un aspecto fundamental de esta gestión es el seguimiento diario de los precios de los instrumentos financieros que componen el portafolio del fondo. Este monitoreo constante permite identificar cualquier desviación importante o cambio inesperado en los precios, lo que podría indicar un incremento en el riesgo de mercado.

Además del seguimiento diario, el fondo realiza un análisis más profundo y periódico de los instrumentos a través de un monitoreo mensual de sus precios. Este análisis tiene como objetivo identificar tendencias en los valores de los activos y anticipar posibles movimientos del mercado que puedan afectar el portafolio. Con base en este monitoreo, se evalúan las estrategias de inversión y se ajustan las posiciones si es necesario para garantizar que los activos se mantengan alineados con los objetivos a largo plazo del fondo de pensiones y con el perfil de riesgo establecido.

Para una medición más precisa y cuantitativa del riesgo de mercado, el fondo de pensiones también lleva a cabo el seguimiento del Valor en Riesgo (VaR) histórico, un indicador clave que permite evaluar la pérdida máxima esperada en condiciones normales de mercado, dado un nivel de confianza determinado.

El VaR histórico ayuda a cuantificar el riesgo global del portafolio y establece límites sobre las posibles pérdidas. Estos límites de VaR son monitoreados de cerca para asegurar que no se excedan los umbrales establecidos, lo que ayuda a mantener el riesgo dentro de niveles aceptables y alineados con los objetivos del fondo.

Finalmente, el cumplimiento de los límites de inversión establecidos por la normativa y el Reglamento de Gestión de Activos es una prioridad en la gestión de riesgos de mercado. El fondo de pensiones realiza un monitoreo constante para asegurar que todas las inversiones estén dentro de los parámetros permitidos, protegiendo así tanto los activos como el cumplimiento de las regulaciones. Los informes sobre la gestión de riesgos, incluyendo el seguimiento de los precios de los instrumentos y el cumplimiento de los límites, son revisados regularmente por el Comité de Riesgos, el Comité de Inversiones y la Junta Directiva. Esta estructura de gobernanza asegura que todas las decisiones de inversión sean transparentes y que los riesgos sean gestionados de manera adecuada para proteger los intereses de los afiliados.

Exposición al riesgo de mercado

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

**Riesgo de tasas de interés**

Se refiere a la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés del mercado afecten negativamente el valor de los activos financieros que componen el portafolio de inversiones o de los pasivos. Cuando las tasas de interés suben, el valor de los bonos y otros instrumentos de renta fija tiende a disminuir, ya que los nuevos instrumentos ofrecen rendimientos más altos, haciendo que los existentes con tasas más bajas sean menos atractivos. Por otro lado, si las tasas de interés bajan, los valores de los activos de renta fija suelen subir. Este riesgo es especialmente relevante para portafolios que contienen bonos o instrumentos sensibles a las tasas de interés, como bonos del gobierno, corporativos, o hipotecas, y puede tener un impacto significativo en los rendimientos y la volatilidad del portafolio.

Al 31 de diciembre de 2024, el VaR total de precio del Fondo varió dentro de un rango máximo de 5,16% y un mínimo de 2,15%, con un promedio de 4,08% que en términos nominales representa un monto de ₡54.301,67 millones (₡48.554,78 millones en el 2023); al cierre de diciembre de 2024 se ubicó en 2,16%, en comparación con el cierre del mismo periodo 2023 donde presentaba un nivel de 4,17%, se muestra una disminución en el indicador producto de la menor volatilidad observada en los precios de los instrumentos que componen el portafolio de inversiones

Las siguientes tablas presentan un resumen de la distribución del portafolio de inversiones por plazo al 31 de diciembre. Esta representación permite conocer el vencimiento de los activos, y en el caso de instrumentos de renta variable ajustar la exposición a fluctuaciones de las tasas de interés, ya que los instrumentos con plazos más largos son generalmente más sensibles a estos cambios. Además, permite una mejor planificación de la gestión de efectivo, ya que se puede prever cuándo se recibirán los flujos de caja y cuándo se necesitarán fondos, ayudando a alinear los vencimientos con las necesidades de liquidez. Asimismo, esta distribución facilita la diversificación temporal, lo que puede reducir la volatilidad y el riesgo global del portafolio, al distribuir los riesgos asociados con los plazos de maduración de los activos.

<i>Diciembre 2024</i>						
<u>Activos</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Vencimientos</u>				
		<u>Menos de 3 meses</u>	<u>De 3 a 6 meses</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Inversiones en instrumentos financieros	₡ 1 425 091 990 448	20 305 833 529	4 162 513 910	24 950 240 408	221 468 683 060	1 154 204 719 541

  

<i>Diciembre 2023</i>						
<u>Activos</u>	<u>Valor de mercado</u>	<u>Vencimientos</u>				
		<u>Menos de 3 meses</u>	<u>De 3 a 6 meses</u>	<u>De 6 a 12 meses</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>
Inversiones en instrumentos financieros	₡ 1 274 448 031 077	21 001 669 100	13 817 177 013	51 218 419 708	307 756 189 094	880 654 576 162

- Riesgo cambiario

El riesgo cambiario para el caso de este fondo de pensiones se refiere a la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio en US dólares y en UDES afecten negativamente el valor de los activos y pasivos denominados en esas monedas. El efecto de este riesgo se reconoce en el estado de resultados integral.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

La exposición al riesgo cambiario, considerando el portafolio de inversiones en dólares del Fondo al 31 de diciembre de 2024 presenta una disminución con niveles de 10,26% (¢150,153.65 millones) del activo total, en comparación con el periodo del 2023, que se mantenía un 19,75% (¢258,631.81 millones).

**Posición Monetaria Extranjera y otras monedas:**

		<b>Diciembre 2024</b>	<b>Diciembre 2023</b>
Efectivo	\$	1,457,242	1,945,071
Inversiones en instrumentos financieros		711,856,748	611,796,770
Productos por Cobrar sobre Inversiones		1,497,090	2,183,161
Activos monetarios en US dólares	\$	<b>714,811,080</b>	<b>615,925,003</b>
Tipo de cambio usado para valuar		¢506.66	¢526.88
Inversiones en instrumentos financieros	UDES	252,946,776	150,639,701
Productos por Cobrar sobre Inversiones		7,300,422	3,964,124
Activos monetarios en UDES	UDES	<b>260,247,198</b>	<b>154,603,824</b>
Tipo de cambio usado para valuar		¢1,009.9760	¢1,013.1780

**Análisis de sensibilidad**

Al administrar las tasas de interés y los riesgos de tipo de cambio, la Operadora intenta reducir el impacto de las fluctuaciones a corto plazo sobre las utilidades. Sin embargo, a largo plazo, los cambios permanentes en las fluctuaciones cambiarias y las tasas de interés podrían tener un impacto en las utilidades.

El análisis de sensibilidad de tasas efectuado para determinar el impacto en los fondos sujetos a tasas de interés variables, considerando incrementos o disminuciones de 1% y 5%, se detalla a continuación:

<b>Duración a diciembre 2024</b>	<b>Escenarios de sensibilidad</b>				
	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>3%</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>
<b>5,18</b>	5,18%	10,36%	15,54%	20,72%	25,90%

  

<b>Duración a diciembre 2023</b>	<b>Escenarios de sensibilidad</b>				
	<b>1%</b>	<b>2%</b>	<b>3%</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>
<b>5,20</b>	4,20%	8,40%	12,60%	16,80%	21,00%

El impacto al 31 de diciembre de 2024, considerando una duración modificada de 5.18, refleja una sensibilidad específica a las variaciones en las tasas de interés. Ante un incremento de tasas del 1%, la disminución del precio se estima del 5.18%, mientras que un aumento del 5% la variación sería del 25.90%.

El impacto en las utilidades al 31 de diciembre de 2023, considerando una duración modificada de 4.20, refleja una sensibilidad específica a las variaciones en las tasas de interés. Ante un incremento de tasas del 1%, la disminución del precio se estima del 4.20%, mientras que un aumento del 5% la variación sería del 21.00%.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

## 6 Custodia de Valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en BN Custodio, los cuales se trasladan de forma oportuna donde se tiene acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados. Cada mes la Operadora realiza una conciliación para conciliar los títulos valores del Fondo con los registros contables.

Al 31 de diciembre del 2024, la conciliación mostrada por la Operadora se presenta de forma razonable.

## 7 Rentabilidad del fondo

La rentabilidad del Fondo se calcula a partir del valor cuota bruto promedio mensual, definido de la siguiente manera:

$$VC_{Fi} = \frac{\sum_{i=1}^{30} VC_{Fi}}{30}$$

**Dónde:**

$\overline{VC_{Fi}}$  Valor cuota promedio del Fondo F para el mes t.

$\sum_{i=1}^{30} VC_{Fi}$  Sumatoria de los valores cuota diarios del Fondo F desde el día 1 hasta el día 31 del mes t. Para el mes de febrero se repite el valor cuota del último día hasta completar el mes de 30 observaciones.

$VC_{Fi} = \text{Activo Neto} / NC_{Fi}$ , en donde:

$VC_{Fi}$ : Valor de la cuota del Fondo F al cierre del día i

$NC_{Fi}$ : Número de cuotas del Fondo FF vigente al cierre del día i

**Activo Neto:** Está representado por el Activo menos el Pasivo del Fondo F

Diariamente se hace en el Fondo la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas en las cuentas de los afiliados por el valor diario de la cuota y se relaciona con el activo neto total que muestra el Fondo en la contabilidad.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto es de acuerdo con lo dispuesto por la SUPEN, para determinar los rendimientos diarios del Fondo, lo cual se verifica mediante la conciliación de la totalidad de las cuotas acumuladas del archivo de afiliados, en relación con el activo neto del Fondo.

## 8 Comisiones

En este Fondo la Operadora cobra una comisión de 0.35% anual sobre saldos administrados, la cual fue autorizada oportunamente por la Superintendencia de Pensiones. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Fondo reconoció un gasto por Comisiones de ₡4,907,120,322 y ₡4,209,715,801; respectivamente.

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

**9 Composición de los Rubros de los Estados Financieros**

**9.1 Cuentas por Cobrar**

Corresponden a los saldos del impuesto sobre renta por cobrar que representan el 8% y a partir del 01 de julio del 2019 el 15%, del valor nominal de los cupones vencidos de los títulos valores, correspondiente a la exención establecida en la Ley de Protección al Trabajados en su Art. 72.

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los saldos de estas cuentas se presentan a continuación:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Impuesto de Renta sobre cobro de cupones	3,474,890,575	3,099,301,179
<b>Total</b>	<b>¢ 3,474,890,575</b>	<b>¢ 3,099,301,179</b>

**9.2 Comisiones por pagar**

El porcentaje de comisión vigente sobre saldos administrados es del 0,35% anual. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la cuenta por pagar a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo es de ¢419,514,218 y ¢373,754,498; respectivamente.

**9.3 Cuentas de capitalización individual**

Se componen por los aportes de los afiliados que los patronos por Ley deben hacer al régimen, dichas cuotas son recaudadas por el Sistema Centralizado de Recaudación de la Caja Costarricense de Seguro Social. Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, los saldos de las cuentas de Capitalización Individual son ¢1,309,669,713,704 y ¢1,191,025,711,621; respectivamente.

**10 Cuentas de Orden**

Las Cuentas de Orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y sus respectivos cupones, cuyos saldos al 31 de diciembre del 2024 y 2023, se detallan a continuación:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Valor nominal de los títulos valores custodia	1,356,787,595,166	1,207,548,915,633
Valor nominal de los cupones valores custodia	912,828,342,365	697,856,363,494
<b>Total</b>	<b>¢ 2,269,615,937,531</b>	<b>¢ 1,905,405,279,127</b>

**11 Monedas Extranjeras**

Los activos y pasivos en monedas extranjeras (US dólares) deben convertirse a la tasa de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica a la fecha de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el tipo de cambio se estableció en ¢506.66 y ¢512.73, ¢519.21 y ¢526.88 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

**12 Hechos Relevantes**

Al 31 de diciembre del 2024, mediante acuerdo n° 07 de la sesión de Junta Directiva número 1140-2024, se aprobaron cambios en la Política de confiabilidad de la información financiera DFA-CO-PO-01, donde se actualiza el modelo de negocio y la clasificación de los activos financieros de la Operadora y los Fondos administrados, entre otros temas relacionados con la NIIF 9.

**13 Principales diferencias entre la base contable utilizada y las normas internacionales de información financiera**

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

*(Expresados en colones costarricenses)*

**Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones. A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas, tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

**Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar**

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIIF.

**Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF, Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

**Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

**Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

**14 Cambios en Normas Internacionales de Información Financiera, implementados por parte del CONASSIF y SUPEN.**

Con la implementación de la política de *Confiabilidad de la Información Financiera de Vida Plena, OPC S.A.*, la cual obedece a lo dispuesto en el “Reglamento de Información Financiera ” aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de Setiembre de 2018. Publicado en el Alcance

**Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones**  
**Notas de los Estados Financieros No Auditados**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

---

*(Expresados en colones costarricenses)*

digital No. 188 del 24 de octubre del 2018; cuyo objetivo es establecer las políticas contables de aplicación para los fondos administrados por Vida Plena OPC y para la Operadora misma.

La aprobación de esta Política tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias (Ver artículo 1).

\*\*\*